

INMEDIATAMENTE SE INICIARA LA PAVIMENTACION DE CALLES

Grandes avenidas, de doble andén, a la entrada de Burgos desde Madrid, Santander e Irún y pavimentado general en las demás calles necesitadas

Ayer tarde, el alcalde de la ciudad, con el gobernador civil y los técnicos municipales, visitó las zonas afectadas



Después de una serie de reuniones, bajo la presidencia del alcalde y en las que han participado los miembros de distintas Comisiones del Ayuntamiento y los técnicos y facultativos municipales, se han ultimado los estudios previos del gran plan de pavimentación de calles que ha de realizarse inmediatamente, de tal modo que, incluso, pueda quedar concluido para el verano próximo.

Desde luego se ha decidido que dicho plan consista en la moderna urbanización del final de la calle de Vitoria y de las de Madrid y de Los Vadillos, partiendo, en estas últimas de "La Terraza" y la Residencia sanitaria del Seguro de Enfermedad, para concluir, respectivamente, en la confluencia de la calle de Madrid con la del general Mola y en las inmediaciones de la Plaza de Toros.

Ambos accesos constituirán soberbias avenidas, de doble andén, de modo que en el centro quede un seto ornamental y ensanchando la calzada de manera que se gane mucho terreno perdido y actualmente sin utilización práctica, ante las aceras inmediatas a las edificaciones, concretamente, al lado izquierdo, según se desciende de Fuente Nueva y al derecho en la calle de Madrid, a partir del lugar que ocupa el Depósito Administrativo.

Como decimos, al propio tiempo que se pavimentan esas grandes vías, serán realizadas, asimismo, obras complementarias de pavimentación en las calles afluentes a dichas zonas y demás lugares necesitados en el resto de la población.

Además, en el plan previsto queda también incluida la ejecución de los trabajos de urbanización y modernización del primer trazo de la avenida del Conde de Vallelano.

Ayer tarde, el alcalde de la ciudad, acompañado por el gobernador civil y de los técnicos municipales visitó las zonas afectadas por tales proyectos, realizando sobre el terreno los estudios correspondientes.

(Foto "Fede")

Cree Eisenhower que la posibilidad de guerra es menor

Los soviets acusan a EE. UU. del envío de "espías saboteadores" a Rusia

¿Construyen los rusos una base de submarinos en la Antártida?

Londres. — El Gobierno soviético ha acusado esta noche a los Estados Unidos del envío de "espías y saboteadores" a Rusia, "en una guerra secreta contra el comunismo".

Los corresponsales de Prensa occidentales fueron convocados por el jefe de Prensa del Ministerio de Asuntos Exteriores, para recibir una declaración al efecto.

"El envío de espías y saboteadores — dice la declaración — es una forma de lucha empleada por las fuerzas hostiles a la Unión Soviética con el fin de conseguir sus propósitos antipolares".

TEMORES EN AUSTRALIA

Camberra (Australia). — En círculos oficiales de esta capital se expresa el temor de que los rusos están estableciendo una base submarina en Mirny, a lo largo del litoral australiano en el Antártico, ha sido informado hoy. Parece ser que dicha base está siendo construida bajo la patrulla del Año Geofísico Internacional que termina el año 1956.—Efe.

DECLARACIONES DE SANDYS

Londres. — El ministro de Defensa, Duncan Sandys, ha anunciado a los Comunes un completo acuerdo con Estados Unidos acerca de los objetivos defensivos angloamericanos, con inclusión de una "particular" cooperación en materia de proyectiles dirigidos.

Sandys ha revelado que Gran Bretaña y Estados Unidos combinaron sus investigaciones sobre los proyectiles dirigidos, en la misma forma que durante la segunda guerra mundial procedieron en relación con la energía atómica. Ha confirmado que los especialistas están elaborando los detalles del suministro de ciertas armas norteamericanas, que extraoficialmente se ha dicho pertenecen a una nueva serie intermedia de proyectiles dirigidos.

MANIFESTACIONES DE EISENHOWER

Washington. — El presidente Eisenhower ha declarado en su conferencia de Prensa que cree que sus conversaciones con el Rey Saud ayudarán a mantener la paz en el Oriente Medio, y aún puede que tengan como consecuencia la unión de todos los pueblos de aquella zona.

También manifestó que cree que las posibilidades de una guerra en el Mundo son cada vez menores e indicó claramente que el Gobierno federal tratará de que Europa consiga petróleo

Dos procesos por espionaje en Suecia

Speldel ha sido nombrado oficialmente jefe de las fuerzas terrestres de la N.T.O en Centroeuropa

Estocolmo. — Se ha iniciado en esta capital el proceso de espionaje contra el ingeniero turco, Bedros Zartaryan, de 31 años, y el ingeniero Georgh Waldemar, de 60, nacido en Rusia, acusados de actividades que atentaban contra las instalaciones de defensa vitales de Suecia.

Apertura de la Dieta japonesa

Tokio. — El Emperador Hiro Hito durante su discurso en el acto de apertura de la Dieta japonesa. — (Foto Cifra)

En Gotinga se da comienzo a otra causa similar contra el supuesto espía Georg Englund, en la que el fiscal ha manifestado que el acusado había reunido secretos militares y los había entregado también a agentes de "determinada potencia extranjera". —Efe.

PARIS. — Oficialmente se anuncia que el general alemán Hans Speidel ha sido nombrado comandante en jefe de las fuerzas terrestres de la NATO en Europa Central.

HUELVA.

Paris. — Los obreros parisienses de las Compañías de Gas y Electricidad se han declarado esta mañana en huelga, dejando a la ciudad sin comunicaciones, luz, ni energía calorífica por un espacio de dos horas. El Gobierno en un intento de normalizar el servicio de la capital francesa, ha aceptado algunas de las demandas de los obreros sobre salarios y condiciones de trabajo.

Gran mayoría de los empresarios y productores barceloneses desean el cambio del horario de trabajo

Sale para Roma la misión militar italiana

La Princesa Elena de Francia y su esposo, en Las Palmas

Barcelona. — El Consejo económico sindical se ha ocupado con preferente atención del problema de la modificación de los horarios de trabajo.

Se dio cuenta del resultado de la encuesta celebrada por la Delegación de Sindicatos, que ha reunido un total de 20.212 cuestionarios que tenían 62 preguntas para los productores, 38 para los empresarios y 40 para los consumidores. El total de datos manejados ha sido de 1.108.311, los cuales han sido comparados, clasificados y reducidos a porcentaje por el servicio de estadística correspondiente.

Del estudio comparativo sobre la opinión que los barceloneses tienen acerca de los horarios laborales, se desprende que la mayoría tanto productores como empresarios, se inclinan por la modificación.

Empresarios, productores y consumidores están de acuerdo, por abrumadora mayoría, en reorganizar el calendario laboral, trasladando al sábado las fiestas que no son de precepto. También por gran mayoría se desea que los espectáculos, en su sesión nocturna, empiecen y concluyan más temprano que en la actualidad.

Tras la exposición de la importante encuesta el Consejo surio el debate intervinieron significativas personalidades de la industria y el comercio barceloneses. De acuerdo con la propuesta de la Secretaría general del Consejo, se aprobó por unanimidad delegar el estudio y resolución del tema a una comisión especial que emita un dictamen definitivo.

A ROMA. — Después de varios días de permanencia en España durante los cuales han visitado las instalaciones militares de Madrid, Zaragoza, Sevilla y Toledo, ha salido para Roma en avión especial la misión militar italiana que preside el jefe del Estado Mayor de Defensa, general Mancinelli.

TELEFONOS EN GRAN CANARIA.

Las Palmas. — El día 13 de julio se inaugurará el servicio telefónico en 27 localidades de esta provincia, según informó en el Consejo provincial del Movimiento el gobernador civil don Honorato Martín Cobos.

LA PRINCESA ELENA DE FRANCIA EN LAS PALMAS.

Las Palmas. — De paso para África del Sur, a donde se dirige a bordo del buque italiano "Europa", permanecerán seis horas en Las Palmas la princesa Elena de Francia y su esposo, en

Nuevas drogas altamente eficaces en el tratamiento de la locura y la neurosis

Según datos registrados en Madrid salen curados el 83 por ciento de los enfermos

Madrid. — Cierta familia del centro de Madrid recibió la pasada semana una carta, con sello de urgencia. "Pueden recoger ustedes a su hijo — se decía en ella — porque ya está curado". La carta estaba firmada por el doctor Rafael Coullat Medignitz, profesor de la clínica del Hospital Provincial de Madrid.

Homenaje a Manuel Ausensi y Juan Magriñá

Barcelona. — El baritono Manuel Ausensi y el primer bailarín del Liceo, Juan Magriñá, a los que se ha rendido un cálido homenaje, al primero por los diez años de ininterrumpida actuación con éxito creciente en este escenario y al segundo con motivo de retirarse de primer bailarín tras treinta años de actuación. — (Foto Gil del Espinar)

Se estudia una petición española de ayuda extraordinaria por valor de unos treinta millones de dólares

Las negociaciones entre representantes de España y Estados Unidos se celebran actualmente en Madrid

Washington. — Funcionarios norteamericanos declararon que puede que transcurra un mes o mes y medio antes de que las autoridades norteamericanas adopten una decisión respecto a la petición española de ayuda extraordinaria por parte de Estados Unidos, ayuda valorada en treinta millones de dólares.

El Gobierno español pidió hace algunos meses que esta cantidad fuera concedida del fondo especial de cien millones de dólares de la Administración de Cooperación Económica para el actual ejercicio económico, cuya distribución ha de ser aprobada por el presidente Eisenhower.

Los mismos funcionarios ponen de relieve que, con respecto a la ayuda económica valorada en cincuenta millones de dólares, que ha sido asignada ya a España para el actual ejercicio, sólo ha quedado puntualizada, en cuanto a su destino, la mitad de esta cantidad. Por lo tanto, quedan otros veinticinco millones que serán de gran utilidad para la economía española.

Añaden que se formulan numerosas demandas en relación con el fondo especial de cien millones de dólares y que en relación con este fondo hay que tener en cuenta la posibilidad de ayudar a los refugiados húngaros.

Por último hacen constar que las negociaciones acerca de la petición española de ayuda extraordinaria se realizan en Madrid, que es donde se debe disponer de la última información.

DISTINCION A UN PRELADO NORTEAMERICANO

El Paso (Texas). — El obispo de El Paso, monseñor Sidney M. Metzger, recibirá el próximo día 15 la Gran Cruz de Alfonso X el Sabio, que acaba de concederle el Gobierno español. La condecoración le será impuesta por

el embajador de España en Estados Unidos, don José María de Arellano, conde de Motrico.

MOHAMED V. EMPRENDE A EN NAPLES SU VIAJE A MADRID

Nápoles. — En la última etapa de su visita a Italia, ha llegado a esta capital el Sultán de Marruecos, Mohamed V.

El Sultán proyecta permanecer en Nápoles hasta el próximo sábado por la mañana, para emprender seguidamente por vía aérea el viaje a Madrid.

Se proyecta celebrar en nuestra ciudad una "Semana de las Artes Plásticas"

Los estudios previos corren a cargo del Instituto y de la A. C. I.

Por el Instituto Nacional de Enseñanza Media y la Asociación Cultural Iberoamericana se está elaborando un interesante proyecto a fin de celebrar en nuestra ciudad un festival artístico, que será denominado "Semana de las Artes Plásticas". Durante dicha "Semana" tendrán lugar exposiciones de pinturas y conferencias con proyecciones y también se exhibirán documentales sobre pintores contemporáneos. — La finalidad que se propone alcanzar por los organizadores es la divulgación de las nuevas corrientes artísticas, tan desconocidas del gran público, mediante explicaciones claras realizadas por expertos, al mismo tiempo que se pretende servir de estímulo vocacional a la juventud.

Han comenzado las gestiones para traer de Madrid muestras pictóricas que estén a la altura de los fines propuestos y pronto se convocará una reunión entre las personalidades de la burguesía más relevantes en el campo artístico, de cuya reunión saldrá nombrada la comisión que ha de encargarse de los oportunos detalles de organización.

Se pretende que en años sucesivos siga celebrándose y perfeccionándose este Festival de Arte, quedando definitivamente, si fuera posible, como una institución permanente.

Barcelona. — El baritono Manuel Ausensi y el primer bailarín del Liceo, Juan Magriñá, a los que se ha rendido un cálido homenaje, al primero por los diez años de ininterrumpida actuación con éxito creciente en este escenario y al segundo con motivo de retirarse de primer bailarín tras treinta años de actuación. — (Foto Gil del Espinar)

Barcelona. — El baritono Manuel Ausensi y el primer bailarín del Liceo, Juan Magriñá, a los que se ha rendido un cálido homenaje, al primero por los diez años de ininterrumpida actuación con éxito creciente en este escenario y al segundo con motivo de retirarse de primer bailarín tras treinta años de actuación. — (Foto Gil del Espinar)

San Sebastián. — Se celebró hoy

Ayer

Las autoridades y organismos acusan, cada vez con mayor relieve, una viva atención por los problemas relativos a las poblaciones de la provincia. Pudiera decirse, con exactitud, que el resurgimiento de esos núcleos encuentra en todo instante no ya la comprensión sino el incentivo y el apoyo adecuados para que sus aspiraciones se conviertan en realidad.

Sobran demostraciones en ese orden de cosas. De tal modo que nuestra provincia constituye un ejemplo de amplia elocuencia al respecto. Mas no se trata solo de canalizar, de encauzar tal o cual proyecto trascendente, en cuanto a obras y servicios, ni de apoyar determinada gestión que cualquier Municipalidad efectúe cerca de organismos nacionales. A veces, las autoridades u organismos, por sí mismos, recogiendo un estado de opinión, subrayando anhelos y haciendo acto de presencia allá donde su intervención puede ser útil, contribuyen, de modo decisivo, a que se lleven a cabo aquellos, prestando un gran servicio de incalculable eficacia.

Ahí tenemos, sin ir más lejos,

el acuerdo adoptado por la Comisión de la Diputación de solicitar de la Jefatura nacional de la Obra 18 de Julio la más rápida instalación en Miranda de Ebro del Ambulatorio para servicios de especialidades. Miranda por su importancia demográfica y por su elevado censo laboral merece contar con ese Centro y para conseguirlo interviene la Diputación provincial, a través de la indicada gestión.

Nos parece muy bien ese acuerdo, en todas sus partes. Primero, porque es misión de las capitales estar pendientes de las palpitaciones de todos los núcleos y, después, porque desde los puntos que constituyen la proyección Miranda merece toda clase de cuidados y de atenciones, teniendo en cuenta todo lo mucho que significa dentro de la geografía burgalesa.

De ahí que la resolución indicada sea digna de ser subrayada con satisfacción, no sólo por la ciudad de Miranda y su vecindario sino por los burgaleses de la capital y del resto de la provincia.—B. I.

Actualidad burgalesa

MOVIMIENTO DEMOGRÁFICO.

Durante el día de ayer se verificaron en el Registro Civil las siguientes inscripciones:

Nacimientos: Susana Camarero Albandos, María del Carmen García Melus, Andrés Villalobos Centeno, Carlos Martínez Martínez, María del Pilar y Lío Estalayo, Ignacio Campo Adrián y María Purificación de Diego López. Defunciones: Ninguna.

ACCIDENTE DE CARRETERA.

En el kilómetro 290 de la carretera General Madrid-Irún—proximidades de Cubo de Bureba—sufrió un accidente el automóvil matrícula MA-24-2076 conducido por el subdito francés residente en Casablanca, André Ragot, de 40 años, soltero.

Al tratar de evitar la colisión con un camión y orillar demasiado, el automóvil fue a estrellarse contra un canon que cierra la desviación provisional existente en dicho punto para salvar el paso por la vía férrea. El automóvil volcó aparatosamente, resultando con importantes daños, pero el conductor, por fortuna, salió ileso del percance.

LIBRAMIENTOS PUESTOS AL COBRO EN EL AYUNTAMIENTO.

LIBRAMIENTOS.—Hijos de Eustaquio Villaverde, Casa Mata, Imprenta La Comercial, imprenta "ozano, Sucesores de José Ruiz, Vidriera Burgalesa, don Francisco Santamaría, viuda de Eustasio Ojeda, don Gonzalo Herando Manrique, Droguería Barboleda, don José Rodríguez, don Jesús Martín López, Industrias Esmitarias, Mosaicos Póker, C. O. I. M. A., Autógena Martínez, Puente Carreaga, Compañía de Aguas de Burgos, Hijos de C. Portugal, Droguería Martínez Mata, Comercial Vela.—Moto, Droguería Moderna, administrador del "Boletín Oficial", Cristalerías del Norte, Cerámica Arroyo.

Casa Méndez, Auto-Iberico, Droguería del Alamo, Casa Sayredo, Piedras y Mármoles, S. A., Casa Ruera, Droguería Fernando, Hija de B. Fournier, Imprenta Polo, Productos Tean, Garage Norte, Casa Marcos, Industrias Giménez Cuende, Foto Fedé, Cacharria "San Lorenzo", Hijos de Santiago Rodríguez, director de los Cursos de Verano, "Hoja Oficial del Lunes", Asilo de Nuestra Señora de las Mercedes, Asilo de Hermanitas de Ancianos Desamparados, Junta provincial de Protección de Menores, Junta provincial de Represión a la Mendicidad, Secretariado Diocesano de Caridad, Patronato de San Julián, Escuelas del Círculo Católico de Obreros, Frente de Juventudes, Sección Femenina y Rector del Seminario de San Jerónimo.

Solemnes actos celebrará el domingo la Hermandad de la División Azul

Con motivo de la entrega de su banderín

La Hermandad de Excombatientes y familiares de caídos de la División Azul celebrará el domingo próximo, día 10, solemnes actos con motivo de la entrega del banderín a dicha Hermandad. Precisamente el domingo se conmemora también el XIV aniversario de la memorable batalla de Leningrado, episodio que corresponde al desarrollo de las operaciones en el Este, durante la segunda guerra mundial, y en cuya batalla tuvieron una heroica actuación los combatientes de la División Azul que voluntariamente lucharon contra el comunismo en las propias tierras rusas.

Los actos previstos para el domingo, son los siguientes: a las once de la mañana, solemne misa en la capilla de la Virgen de los Dolores, de la parroquia de San Gil Abad, con plática de don Paulino Marijuán, vicario castrense de la Sexta región militar, capellán que fue de la División Azul en el frente ruso y actual consiliario de la Hermandad.

A las doce en punto del mediodía y en el salón de actos de la Delegación provincial de Sindicatos, entrega del banderín a la Hermandad con el siguiente orden de actos: actuación del Quinteto azul del F. de Juventudes; "Evocación de la División Azul", a cargo de don José María Vicente Izquierdo, oficial letrado de la Diputación, ex-combatiente divisionario y vocal de Prensa; y Propaganda de la Hermandad de Burgos; recital poético por rapsodas del Frente de Juventudes y la colaboración del laureado poeta Federico Salvador Puy, y, finalmente, entrega del banderín a la Hermandad por don Basilio Escudero de Fernández-Villa.

BURGOS HACE 30 AÑOS

Del DIARIO DE BURGOS correspondiente al lunes 7 de febrero 1927.

AYER, en la capilla de la Nunciatura Apostólica, se impuso por el Excmo. Sr. Nuncio de Su Santidad a nuestro Prelado, Doctor Segura, el sagrado palio. También ayer, el secretario del Cabildo, don Pedro Ruiz Montja publicó desde el púlpito las bulas de preconización del señor arzobispo.

AYER, a las once de la mañana y en el oratorio particular de los padres de la novia, se verificó la boda de la bellísima señorita Esperanza Blanco Benito y don Luciano Viver Ibañez, joven y reputado médico odontólogo de esta ciudad.

LA temperatura máxima de hoy fue de 4,2 y la mínima de 0,2.

Resumen informativo de Centros y organismos oficiales

Delegación de Trabajo

MEMORIA ANUAL DE LOS COMITÉS DE SEGURIDAD E HIGIENE DEL TRABAJO.— Los Comités de Seguridad e Higiene del Trabajo y asimismo los Jurados de Empresa que se hayan hecho cargo de las funciones atribuidas a los Comités, deben redactar reglamentariamente según las Ordenes de 21 de Septiembre de 1944 (Boletín Oficial del Estado del 30) y de 6 de Febrero de 1954 (Boletín Oficial del Estado del 19), la Memoria anual.

Las expresadas Memorias suelen confeccionarse de acuerdo con lo dispuesto sobre el particular, más como no obstante algunas, las menos, se redactan en forma deficiente, omitiéndose los extremos y datos estadísticos que deben figurar en las mismas, esta Dirección General, para recordatorio general, hace presente lo siguiente:

1. Es obligatorio, tanto para los Comités de Seguridad e Higiene, constituidos para los Jurados de Empresa, que en virtud de los Decretos de 18 de Agosto de 1947 y 11 de Septiembre de 1953, han absorbido las funciones encomendadas a los Comités, la confección de la Memoria anual de sus actividades en materia de

prevención de accidentes, seguridad e higiene y comodidad en el trabajo, lo cual deberán remitir a la Inspección de Trabajo de la provincia respectiva, en ejemplar duplicado, antes del 1.º de Marzo de cada año.

2. La Memoria anual deberá dar cuenta de la labor realizada sobre este particular, por el Comité o el Jurado durante el año de que se trate, en forma que no resulte ni excesivamente extensa ni tampoco excesivamente concisa, tratándose en la misma los siguientes extremos:
 1. Resumen de las reuniones celebradas y de las inspecciones efectuadas por sus miembros.
 2. Reseña y consideraciones sobre los accidentes ocurridos de mayor interés.
 3. Medidas y prevenciones implantadas (en seguridad y en higiene).
 4. Labor de propaganda y enseñanza (acompañando en su caso carteles, avisos, instrucciones, etc.).
 5. Servicio Médico de Accidentes.
 6. Servicio de higiene, aseo y comodidad.
 7. Otros servicios o instituciones sociales (deportivas, recreativas, culturales, asistenciales, etc.).
 8. Estadísticas según modelos oficiales (pueden acompañarse también las de carácter particular adecuadas a la empresa).
 9. Índices de frecuencia y de gravedad de los accidentes (figurando el cálculo detallado de los mismos).
 10. Estudio comparativo de los años anteriores e impresión general del problema.
3. Las estadísticas y los índices de frecuencia y de gravedad según la Orden de 16 de Enero de 1940, B. O. del Estado del 30.
4. Cuando una empresa tenga constituido el Comité Central o Superior de Seguridad a que se refiere el artículo 9.º de Orden de 21 de Septiembre de 1944, podrá presentarse una memoria anual redactada por éste, en lugar de una por cada uno de los Comités de establecimiento u obra de la Empresa, si bien habrá de detallarse por separado la actividad de cada uno de éstos, sin perjuicio de los resúmenes comentarios o consideraciones de carácter general que por su parte considere conveniente hacer dicho Comité Superior o Central.
5. Las Memorias anuales serán revisadas a su presentación por las respectivas Inspecciones provinciales de Trabajo y si no satisficieren los requisitos exigidos y recordados por esta Dirección, serán devueltas para su nueva redacción y presentación, ampliándose a estos efectos el plazo en 15 días; bien entendido que las empresas que no las presentaren dentro del plazo señalado o en definitiva no se ajustasen al reglamentariamente dispuesto, deberán ser convenientemente sancionadas por esa Dirección, dando cuenta de ello a esta Dirección General.
6. Los Comités y los Jurados de Empresa en cuanto se relaciona con la seguridad, higiene y comodidad en el trabajo, puede recabar en todo momento la orientación, el asesoramiento y el apoyo de la Inspección de Trabajo y de la Sección de Prevención de Accidentes e Higiene del Trabajo de este Centro Directivo, encareciendo mediante la presente a las Jefaturas de las Inspecciones provinciales para que cada día hagan más efectivo el contacto con dichos Organismos en las Empresas que los tengan constituidos, especialmente con ocasión de las visitas que se realicen a las mismas y que fomenten y promuevan su creación en las industrias que carezcan de ellas.

Burgos, 5 de Febrero de 1957.— EL DELEGADO DE TRABAJO.

Ecos del Municipio

RECTIFICACION DEL PADRON DE HABITANTES.

Por el alcalde de la ciudad don Mariano Jaquod Zurriaga, alcalde - presidente del Excmo. Ayuntamiento de Burgos, PAGO SÁBADO: Que debiendo proceder a la rectificación del padrón de habitantes, referida al 31 Diciembre 1956, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 94 del vigente Reglamento de Población y Demarcación territorial de las Entidades Locales y Artículo 51 de la vigente Ley de Régimen Local, con las inscripciones del Excmo. Ayuntamiento de Burgos, PAGO SÁBADO: Que debiendo proceder a la rectificación del padrón de habitantes, referida al 31 Diciembre 1956, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 94 del vigente Reglamento de Población y Demarcación territorial de las Entidades Locales y Artículo 51 de la vigente Ley de Régimen Local, con las inscripciones del Excmo. Ayuntamiento de Burgos, PAGO SÁBADO: Que debiendo proceder a la rectificación del padrón de habitantes, referida al 31 Diciembre 1956, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 94 del vigente Reglamento de Población y Demarcación territorial de las Entidades Locales y Artículo 51 de la vigente Ley de Régimen Local, con las inscripciones del Excmo. Ayuntamiento de Burgos, PAGO SÁBADO: Que debiendo proceder a la rectificación del padrón de habitantes, referida al 31 Diciembre 1956, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 94 del vigente Reglamento de Población y Demarcación territorial de las Entidades Locales y Artículo 51 de la vigente Ley de Régimen Local, con las inscripciones del Excmo. Ayuntamiento de Burgos, PAGO SÁBADO: Que debiendo proceder a la rectificación del padrón de habitantes, referida al 31 Diciembre 1956, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 94 del vigente Reglamento de Población y Demarcación territorial de las Entidades Locales y Artículo 51 de la vigente Ley de Régimen Local, con las inscripciones del Excmo. Ayuntamiento de Burgos, PAGO SÁBADO: Que debiendo proceder a la rectificación del padrón de habitantes, referida al 31 Diciembre 1956, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 94 del vigente Reglamento de Población y Demarcación territorial de las Entidades Locales y Artículo 51 de la vigente Ley de Régimen Local, con las inscripciones del Excmo. Ayuntamiento de Burgos, PAGO SÁBADO: Que debiendo proceder a la rectificación del padrón de habitantes, referida al 31 Diciembre 1956, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 94 del vigente Reglamento de Población y Demarcación territorial de las Entidades Locales y Artículo 51 de la vigente Ley de Régimen Local, con las inscripciones del Excmo. Ayuntamiento de Burgos, PAGO SÁBADO: Que debiendo proceder a la rectificación del padrón de habitantes, referida al 31 Diciembre 1956, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 94 del vigente Reglamento de Población y Demarcación territorial de las Entidades Locales y Artículo 51 de la vigente Ley de Régimen Local, con las inscripciones del Excmo. Ayuntamiento de Burgos, PAGO SÁBADO: Que debiendo proceder a la rectificación del padrón de habitantes, referida al 31 Diciembre 1956, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 94 del vigente Reglamento de Población y Demarcación territorial de las Entidades Locales y Artículo 51 de la vigente Ley de Régimen Local, con las inscripciones del Excmo. Ayuntamiento de Burgos, PAGO SÁBADO: Que debiendo proceder a la rectificación del padrón de habitantes, referida al 31 Diciembre 1956, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 94 del vigente Reglamento de Población y Demarcación territorial de las Entidades Locales y Artículo 51 de la vigente Ley de Régimen Local, con las inscripciones del Excmo. Ayuntamiento de Burgos, PAGO SÁBADO: Que debiendo proceder a la rectificación del padrón de habitantes, referida al 31 Diciembre 1956, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 94 del vigente Reglamento de Población y Demarcación territorial de las Entidades Locales y Artículo 51 de la vigente Ley de Régimen Local, con las inscripciones del Excmo. Ayuntamiento de Burgos, PAGO SÁBADO: Que debiendo proceder a la rectificación del padrón de habitantes, referida al 31 Diciembre 1956, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 94 del vigente Reglamento de Población y Demarcación territorial de las Entidades Locales y Artículo 51 de la vigente Ley de Régimen Local, con las inscripciones del Excmo. Ayuntamiento de Burgos, PAGO SÁBADO: Que debiendo proceder a la rectificación del padrón de habitantes, referida al 31 Diciembre 1956, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 94 del vigente Reglamento de Población y Demarcación territorial de las Entidades Locales y Artículo 51 de la vigente Ley de Régimen Local, con las inscripciones del Excmo. Ayuntamiento de Burgos, PAGO SÁBADO: Que debiendo proceder a la rectificación del padrón de habitantes, referida al 31 Diciembre 1956, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 94 del vigente Reglamento de Población y Demarcación territorial de las Entidades Locales y Artículo 51 de la vigente Ley de Régimen Local, con las inscripciones del Excmo. Ayuntamiento de Burgos, PAGO SÁBADO: Que debiendo proceder a la rectificación del padrón de habitantes, referida al 31 Diciembre 1956, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 94 del vigente Reglamento de Población y Demarcación territorial de las Entidades Locales y Artículo 51 de la vigente Ley de Régimen Local, con las inscripciones del Excmo. Ayuntamiento de Burgos, PAGO SÁBADO: Que debiendo proceder a la rectificación del padrón de habitantes, referida al 31 Diciembre 1956, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 94 del vigente Reglamento de Población y Demarcación territorial de las Entidades Locales y Artículo 51 de la vigente Ley de Régimen Local, con las inscripciones del Excmo. Ayuntamiento de Burgos, PAGO SÁBADO: Que debiendo proceder a la rectificación del padrón de habitantes, referida al 31 Diciembre 1956, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 94 del vigente Reglamento de Población y Demarcación territorial de las Entidades Locales y Artículo 51 de la vigente Ley de Régimen Local, con las inscripciones del Excmo. Ayuntamiento de Burgos, PAGO SÁBADO: Que debiendo proceder a la rectificación del padrón de habitantes, referida al 31 Diciembre 1956, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 94 del vigente Reglamento de Población y Demarcación territorial de las Entidades Locales y Artículo 51 de la vigente Ley de Régimen Local, con las inscripciones del Excmo. Ayuntamiento de Burgos, PAGO SÁBADO: Que debiendo proceder a la rectificación del padrón de habitantes, referida al 31 Diciembre 1956, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 94 del vigente Reglamento de Población y Demarcación territorial de las Entidades Locales y Artículo 51 de la vigente Ley de Régimen Local, con las inscripciones del Excmo. Ayuntamiento de Burgos, PAGO SÁBADO: Que debiendo proceder a la rectificación del padrón de habitantes, referida al 31 Diciembre 1956, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 94 del vigente Reglamento de Población y Demarcación territorial de las Entidades Locales y Artículo 51 de la vigente Ley de Régimen Local, con las inscripciones del Excmo. Ayuntamiento de Burgos, PAGO SÁBADO: Que debiendo proceder a la rectificación del padrón de habitantes, referida al 31 Diciembre 1956, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 94 del vigente Reglamento de Población y Demarcación territorial de las Entidades Locales y Artículo 51 de la vigente Ley de Régimen Local, con las inscripciones del Excmo. Ayuntamiento de Burgos, PAGO SÁBADO: Que debiendo proceder a la rectificación del padrón de habitantes, referida al 31 Diciembre 1956, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 94 del vigente Reglamento de Población y Demarcación territorial de las Entidades Locales y Artículo 51 de la vigente Ley de Régimen Local, con las inscripciones del Excmo. Ayuntamiento de Burgos, PAGO SÁBADO: Que debiendo proceder a la rectificación del padrón de habitantes, referida al 31 Diciembre 1956, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 94 del vigente Reglamento de Población y Demarcación territorial de las Entidades Locales y Artículo 51 de la vigente Ley de Régimen Local, con las inscripciones del Excmo. Ayuntamiento de Burgos, PAGO SÁBADO: Que debiendo proceder a la rectificación del padrón de habitantes, referida al 31 Diciembre 1956, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 94 del vigente Reglamento de Población y Demarcación territorial de las Entidades Locales y Artículo 51 de la vigente Ley de Régimen Local, con las inscripciones del Excmo. Ayuntamiento de Burgos, PAGO SÁBADO: Que debiendo proceder a la rectificación del padrón de habitantes, referida al 31 Diciembre 1956, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 94 del vigente Reglamento de Población y Demarcación territorial de las Entidades Locales y Artículo 51 de la vigente Ley de Régimen Local, con las inscripciones del Excmo. Ayuntamiento de Burgos, PAGO SÁBADO: Que debiendo proceder a la rectificación del padrón de habitantes, referida al 31 Diciembre 1956, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 94 del vigente Reglamento de Población y Demarcación territorial de las Entidades Locales y Artículo 51 de la vigente Ley de Régimen Local, con las inscripciones del Excmo. Ayuntamiento de Burgos, PAGO SÁBADO: Que debiendo proceder a la rectificación del padrón de habitantes, referida al 31 Diciembre 1956, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 94 del vigente Reglamento de Población y Demarcación territorial de las Entidades Locales y Artículo 51 de la vigente Ley de Régimen Local, con las inscripciones del Excmo. Ayuntamiento de Burgos, PAGO SÁBADO: Que debiendo proceder a la rectificación del padrón de habitantes, referida al 31 Diciembre 1956, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 94 del vigente Reglamento de Población y Demarcación territorial de las Entidades Locales y Artículo 51 de la vigente Ley de Régimen Local, con las inscripciones del Excmo. Ayuntamiento de Burgos, PAGO SÁBADO: Que debiendo proceder a la rectificación del padrón de habitantes, referida al 31 Diciembre 1956, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 94 del vigente Reglamento de Población y Demarcación territorial de las Entidades Locales y Artículo 51 de la vigente Ley de Régimen Local, con las inscripciones del Excmo. Ayuntamiento de Burgos, PAGO SÁBADO: Que debiendo proceder a la rectificación del padrón de habitantes, referida al 31 Diciembre 1956, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 94 del vigente Reglamento de Población y Demarcación territorial de las Entidades Locales y Artículo 51 de la vigente Ley de Régimen Local, con las inscripciones del Excmo. Ayuntamiento de Burgos, PAGO SÁBADO: Que debiendo proceder a la rectificación del padrón de habitantes, referida al 31 Diciembre 1956, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 94 del vigente Reglamento de Población y Demarcación territorial de las Entidades Locales y Artículo 51 de la vigente Ley de Régimen Local, con las inscripciones del Excmo. Ayuntamiento de Burgos, PAGO SÁBADO: Que debiendo proceder a la rectificación del padrón de habitantes, referida al 31 Diciembre 1956, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 94 del vigente Reglamento de Población y Demarcación territorial de las Entidades Locales y Artículo 51 de la vigente Ley de Régimen Local, con las inscripciones del Excmo. Ayuntamiento de Burgos, PAGO SÁBADO: Que debiendo proceder a la rectificación del padrón de habitantes, referida al 31 Diciembre 1956, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 94 del vigente Reglamento de Población y Demarcación territorial de las Entidades Locales y Artículo 51 de la vigente Ley de Régimen Local, con las inscripciones del Excmo. Ayuntamiento de Burgos, PAGO SÁBADO: Que debiendo proceder a la rectificación del padrón de habitantes, referida al 31 Diciembre 1956, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 94 del vigente Reglamento de Población y Demarcación territorial de las Entidades Locales y Artículo 51 de la vigente Ley de Régimen Local, con las inscripciones del Excmo. Ayuntamiento de Burgos, PAGO SÁBADO: Que debiendo proceder a la rectificación del padrón de habitantes, referida al 31 Diciembre 1956, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 94 del vigente Reglamento de Población y Demarcación territorial de las Entidades Locales y Artículo 51 de la vigente Ley de Régimen Local, con las inscripciones del Excmo. Ayuntamiento de Burgos, PAGO SÁBADO: Que debiendo proceder a la rectificación del padrón de habitantes, referida al 31 Diciembre 1956, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 94 del vigente Reglamento de Población y Demarcación territorial de las Entidades Locales y Artículo 51 de la vigente Ley de Régimen Local, con las inscripciones del Excmo. Ayuntamiento de Burgos, PAGO SÁBADO: Que debiendo proceder a la rectificación del padrón de habitantes, referida al 31 Diciembre 1956, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 94 del vigente Reglamento de Población y Demarcación territorial de las Entidades Locales y Artículo 51 de la vigente Ley de Régimen Local, con las inscripciones del Excmo. Ayuntamiento de Burgos, PAGO SÁBADO: Que debiendo proceder a la rectificación del padrón de habitantes, referida al 31 Diciembre 1956, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 94 del vigente Reglamento de Población y Demarcación territorial de las Entidades Locales y Artículo 51 de la vigente Ley de Régimen Local, con las inscripciones del Excmo. Ayuntamiento de Burgos, PAGO SÁBADO: Que debiendo proceder a la rectificación del padrón de habitantes, referida al 31 Diciembre 1956, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 94 del vigente Reglamento de Población y Demarcación territorial de las Entidades Locales y Artículo 51 de la vigente Ley de Régimen Local, con las inscripciones del Excmo. Ayuntamiento de Burgos, PAGO SÁBADO: Que debiendo proceder a la rectificación del padrón de habitantes, referida al 31 Diciembre 1956, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 94 del vigente Reglamento de Población y Demarcación territorial de las Entidades Locales y Artículo 51 de la vigente Ley de Régimen Local, con las inscripciones del Excmo. Ayuntamiento de Burgos, PAGO SÁBADO: Que debiendo proceder a la rectificación del padrón de habitantes, referida al 31 Diciembre 1956, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 94 del vigente Reglamento de Población y Demarcación territorial de las Entidades Locales y Artículo 51 de la vigente Ley de Régimen Local, con las inscripciones del Excmo. Ayuntamiento de Burgos, PAGO SÁBADO: Que debiendo proceder a la rectificación del padrón de habitantes, referida al 31 Diciembre 1956, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 94 del vigente Reglamento de Población y Demarcación territorial de las Entidades Locales y Artículo 51 de la vigente Ley de Régimen Local, con las inscripciones del Excmo. Ayuntamiento de Burgos, PAGO SÁBADO: Que debiendo proceder a la rectificación del padrón de habitantes, referida al 31 Diciembre 1956, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 94 del vigente Reglamento de Población y Demarcación territorial de las Entidades Locales y Artículo 51 de la vigente Ley de Régimen Local, con las inscripciones del Excmo. Ayuntamiento de Burgos, PAGO SÁBADO: Que debiendo proceder a la rectificación del padrón de habitantes, referida al 31 Diciembre 1956, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 94 del vigente Reglamento de Población y Demarcación territorial de las Entidades Locales y Artículo 51 de la vigente Ley de Régimen Local, con las inscripciones del Excmo. Ayuntamiento de Burgos, PAGO SÁBADO: Que debiendo proceder a la rectificación del padrón de habitantes, referida al 31 Diciembre 1956, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 94 del vigente Reglamento de Población y Demarcación territorial de las Entidades Locales y Artículo 51 de la vigente Ley de Régimen Local, con las inscripciones del Excmo. Ayuntamiento de Burgos, PAGO SÁBADO: Que debiendo proceder a la rectificación del padrón de habitantes, referida al 31 Diciembre 1956, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 94 del vigente Reglamento de Población y Demarcación territorial de las Entidades Locales y Artículo 51 de la vigente Ley de Régimen Local, con las inscripciones del Excmo. Ayuntamiento de Burgos, PAGO SÁBADO: Que debiendo proceder a la rectificación del padrón de habitantes, referida al 31 Diciembre 1956, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 94 del vigente Reglamento de Población y Demarcación territorial de las Entidades Locales y Artículo 51 de la vigente Ley de Régimen Local, con las inscripciones del Excmo. Ayuntamiento de Burgos, PAGO SÁBADO: Que debiendo proceder a la rectificación del padrón de habitantes, referida al 31 Diciembre 1956, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 94 del vigente Reglamento de Población y Demarcación territorial de las Entidades Locales y Artículo 51 de la vigente Ley de Régimen Local, con las inscripciones del Excmo. Ayuntamiento de Burgos, PAGO SÁBADO: Que debiendo proceder a la rectificación del padrón de habitantes, referida al 31 Diciembre 1956, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 94 del vigente Reglamento de Población y Demarcación territorial de las Entidades Locales y Artículo 51 de la vigente Ley de Régimen Local, con las inscripciones del Excmo. Ayuntamiento de Burgos, PAGO SÁBADO: Que debiendo proceder a la rectificación del padrón de habitantes, referida al 31 Diciembre 1956, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 94 del vigente Reglamento de Población y Demarcación territorial de las Entidades Locales y Artículo 51 de la vigente Ley de Régimen Local, con las inscripciones del Excmo. Ayuntamiento de Burgos, PAGO SÁBADO: Que debiendo proceder a la rectificación del padrón de habitantes, referida al 31 Diciembre 1956, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 94 del vigente Reglamento de Población y Demarcación territorial de las Entidades Locales y Artículo 51 de la vigente Ley de Régimen Local, con las inscripciones del Excmo. Ayuntamiento de Burgos, PAGO SÁBADO: Que debiendo proceder a la rectificación del padrón de habitantes, referida al 31 Diciembre 1956, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 94 del vigente Reglamento de Población y Demarcación territorial de las Entidades Locales y Artículo 51 de la vigente Ley de Régimen Local, con las inscripciones del Excmo. Ayuntamiento de Burgos, PAGO SÁBADO: Que debiendo proceder a la rectificación del padrón de habitantes, referida al 31 Diciembre 1956, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 94 del vigente Reglamento de Población y Demarcación territorial de las Entidades Locales y Artículo 51 de la vigente Ley de Régimen Local, con las inscripciones del Excmo. Ayuntamiento de Burgos, PAGO SÁBADO: Que debiendo proceder a la rectificación del padrón de habitantes, referida al 31 Diciembre 1956, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 94 del vigente Reglamento de Población y Demarcación territorial de las Entidades Locales y Artículo 51 de la vigente Ley de Régimen Local, con las inscripciones del Excmo. Ayuntamiento de Burgos, PAGO SÁBADO: Que debiendo proceder a la rectificación del padrón de habitantes, referida al 31 Diciembre 1956, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 94 del vigente Reglamento de Población y Demarcación territorial de las Entidades Locales y Artículo 51 de la vigente Ley de Régimen Local, con las inscripciones del Excmo. Ayuntamiento de Burgos, PAGO SÁBADO: Que debiendo proceder a la rectificación del padrón de habitantes, referida al 31 Diciembre 1956, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 94 del vigente Reglamento de Población y Demarcación territorial de las Entidades Locales y Artículo 51 de la vigente Ley de Régimen Local, con las inscripciones del Excmo. Ayuntamiento de Burgos, PAGO SÁBADO: Que debiendo proceder a la rectificación del padrón de habitantes, referida al 31 Diciembre 1956, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 94 del vigente Reglamento de Población y Demarcación territorial de las Entidades Locales y Artículo 51 de la vigente Ley de Régimen Local, con las inscripciones del Excmo. Ayuntamiento de Burgos, PAGO SÁBADO: Que debiendo proceder a la rectificación del padrón de habitantes, referida al 31 Diciembre 1956, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 94 del vigente Reglamento de Población y Demarcación territorial de las Entidades Locales y Artículo 51 de la vigente Ley de Régimen Local, con las inscripciones del Excmo. Ayuntamiento de Burgos, PAGO SÁBADO: Que debiendo proceder a la rectificación del padrón de habitantes, referida al 31 Diciembre 1956, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 94 del vigente Reglamento de Población y Demarcación territorial de las Entidades Locales y Artículo 51 de la vigente Ley de Régimen Local, con las inscripciones del Excmo. Ayuntamiento de Burgos, PAGO SÁBADO: Que debiendo proceder a la rectificación del padrón de habitantes, referida al 31 Diciembre 1956, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 94 del vigente Reglamento de Población y Demarcación territorial de las Entidades Locales y Artículo 51 de la vigente Ley de Régimen Local, con las inscripciones del Excmo. Ayuntamiento de Burgos, PAGO SÁBADO: Que debiendo proceder a la rectificación del padrón de habitantes, referida al 31 Diciembre 1956, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 94 del vigente Reglamento de Población y Demarcación territorial de las Entidades Locales y Artículo 51 de la vigente Ley de Régimen Local, con las inscripciones del Excmo. Ayuntamiento de Burgos, PAGO SÁBADO: Que debiendo proceder a la rectificación del padrón de habitantes, referida al 31 Diciembre 1956, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 94 del vigente Reglamento de Población y Demarcación territorial de las Entidades Locales y Artículo 51 de la vigente Ley de Régimen Local, con las inscripciones del Excmo. Ayuntamiento de Burgos, PAGO SÁBADO: Que debiendo proceder a la rectificación del padrón de habitantes, referida al 31 Diciembre 1956, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 94 del vigente Reglamento de Población y Demarcación territorial de las Entidades Locales y Artículo 51 de la vigente Ley de Régimen Local, con las inscripciones del Excmo. Ayuntamiento de Burgos, PAGO SÁBADO: Que debiendo proceder a la rectificación del padrón de habitantes, referida al 31 Diciembre 1956, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 94 del vigente Reglamento de Población y Demarcación territorial de las Entidades Locales y Artículo 51 de la vigente Ley de Régimen Local, con las inscripciones del Excmo. Ayuntamiento de Burgos, PAGO SÁBADO: Que debiendo proceder a la rectificación del padrón de habitantes, referida al 31 Diciembre 1956, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 94 del vigente Reglamento de Población y Demarcación territorial de las Entidades Locales y Artículo 51 de la vigente Ley de Régimen Local, con las inscripciones del Excmo. Ayuntamiento de Burgos, PAGO SÁBADO: Que debiendo proceder a la rectificación del padrón de habitantes, referida al 31 Diciembre 1956, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 94 del vigente Reglamento de Población y Demarcación territorial de las Entidades Locales y Artículo 51 de la vigente Ley de Régimen Local, con las inscripciones del Excmo. Ayuntamiento de Burgos, PAGO SÁBADO: Que debiendo proceder a la rectificación del padrón de habitantes, referida al 31 Diciembre 1956, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 94 del vigente Reglamento de Población y Demarcación territorial de las Entidades Locales y Artículo 51 de la vigente Ley de Régimen Local, con las inscripciones del Excmo. Ayuntamiento de Burgos, PAGO SÁBADO: Que debiendo proceder a la rectificación del padrón de habitantes, referida al 31 Diciembre 1956, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 94 del vigente Reglamento de Población y Demarcación territorial de las Entidades Locales y Artículo 51 de la vigente Ley de Régimen Local, con las inscripciones del Excmo. Ayuntamiento de Burgos, PAGO SÁBADO: Que debiendo proceder a la rectificación del padrón de habitantes, referida al 31 Diciembre 1956, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 94 del vigente Reglamento de Población y Demarcación territorial de las Entidades Locales y Artículo 51 de la vigente Ley de Régimen Local, con las inscripciones del Excmo. Ayuntamiento de Burgos, PAGO SÁBADO: Que debiendo proceder a la rectificación del padrón de habitantes, referida al 31 Diciembre 1956, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 94 del vigente Reglamento de Población y Demarcación territorial de las Entidades Locales y Artículo 51 de la vigente Ley de Régimen Local, con las inscripciones del Excmo. Ayuntamiento de Burgos, PAGO SÁBADO: Que debiendo proceder a la rectificación del padrón de habitantes, referida al 31 Diciembre 1956, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 94 del vigente Reglamento de Población y Demarcación territorial de las Entidades Locales y Artículo 51 de la vigente Ley de Régimen Local, con las inscripciones del Excmo. Ayuntamiento de Burgos, PAGO SÁBADO: Que debiendo proceder a la rectificación del padrón de habitantes, referida al 31 Diciembre 1956, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 94 del vigente Reglamento de Población y Demarcación territorial de las Entidades Locales y Artículo 51 de la vigente Ley de Régimen Local, con las inscripciones del Excmo. Ayuntamiento de Burgos, PAGO SÁBADO: Que debiendo proceder a la rectificación del padrón de habitantes, referida al 31 Diciembre 1956, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 94 del vigente Reglamento de Población y Demarcación territorial de las Entidades Locales y Artículo 51 de la vigente Ley de Régimen Local, con las inscripciones del Excmo. Ayuntamiento de Burgos, PAGO SÁBADO: Que debiendo proceder a la rectificación del padrón de habitantes, referida al 31 Diciembre 1956, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 94 del vigente Reglamento de Población y Demarcación territorial de las Entidades Locales y Artículo 51 de la vigente Ley de Régimen Local, con las inscripciones del Excmo. Ayuntamiento de Burgos, PAGO SÁBADO: Que debiendo proceder a la rectificación del padrón de habitantes, referida al 31 Diciembre 1956, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 94 del vigente Reglamento de Población y Demarcación territorial de las Entidades Locales y Artículo 51 de la vigente Ley de Régimen Local, con las inscripciones del Excmo. Ayuntamiento de Burgos, PAGO SÁBADO: Que debiendo proceder a la rectificación del padrón de habitantes, referida al 31 Diciembre 1956, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 94 del vigente Reglamento de Población y Demarcación territorial de las Entidades Locales y Artículo 51 de la vigente Ley de Régimen Local, con las inscripciones del Excmo. Ayuntamiento de Burgos, PAGO SÁBADO: Que debiendo proceder a la rectificación del padrón de habitantes, referida al 31 Diciembre 1956, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 94 del vigente Reglamento de Población y Demarcación territorial de las Entidades Locales y Artículo 51 de la vigente Ley de Régimen Local, con las inscripciones del Excmo. Ayuntamiento de Burgos, PAGO SÁBADO: Que debiendo proceder a la rectificación del padrón de habitantes, referida al 31 Diciembre 1956, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 94 del vigente Reglamento de Población y Demarcación territorial de las Entidades Locales y Artículo 51 de la vigente Ley de Régimen Local, con las inscripciones del Excmo. Ayuntamiento de Burgos, PAGO SÁBADO: Que debiendo proceder a la rectificación del padrón de habitantes, referida al 31 Diciembre 1956, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 94 del vigente Reglamento de Población y Demarcación territorial de las Entidades Locales y Artículo 51 de la vigente Ley de Régimen Local, con las inscripciones del Excmo. Ayuntamiento de Burgos, PAGO SÁBADO: Que debiendo proceder a la rectificación del padrón de habitantes, referida al 31 Diciembre 1956, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 94 del vigente Reglamento de Población y Demarcación territorial de las Entidades Locales y Artículo 51 de la vigente Ley de Régimen Local, con las inscripciones del Excmo. Ayuntamiento de Burgos, PAGO SÁBADO: Que debiendo proceder a la rectificación del padrón de habitantes, referida al 31 Diciembre 1956, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 94 del vigente Reglamento de Población y Demarcación territorial de las Entidades Locales y Artículo 51 de la vigente Ley de Régimen Local, con las inscripciones del Excmo. Ayuntamiento de Burgos, PAGO SÁBADO: Que debiendo proceder a la rectificación del padrón de habitantes, referida al 31 Diciembre 1956, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 94 del vigente Reglamento de Población y Demarcación territorial de las Entidades Locales y Artículo 51 de la vigente Ley de Régimen Local, con las inscripciones del Excmo. Ayuntamiento de Burgos, PAGO SÁBADO: Que debiendo proceder a la rectificación del padrón de habitantes, referida al 31 Diciembre 1956, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 94 del vigente Reglamento de Población y Demarcación territorial de las Entidades Locales y Artículo 51 de la vigente Ley de Régimen Local, con las inscripciones del Excmo. Ayuntamiento de Burgos, PAGO SÁBADO: Que debiendo proceder a la rectificación del padrón de habitantes, referida al 31 Diciembre 1956, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 94 del vigente Reglamento de Población y Demarcación territorial de las Entidades Locales y Artículo 51 de la vigente Ley de Régimen Local, con las inscripciones del Excmo. Ayuntamiento de Burgos, PAGO SÁBADO: Que debiendo proceder a la rectificación del padrón de habitantes, referida al 31 Diciembre 1956, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 94 del vigente Reglamento de Población y Demarcación territorial de las Entidades Locales y Artículo 51 de la vigente Ley de Régimen Local, con las inscripciones del Excmo. Ayuntamiento de Burgos, PAGO SÁBADO: Que debiendo proceder a la rectificación del padrón de habitantes, referida al 31 Diciembre 1956, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 94 del vigente Reglamento de Población y Demarcación territorial de las Entidades Locales y Artículo 51 de la vigente Ley de Régimen Local, con las inscripciones del Excmo. Ayuntamiento de Burgos, PAGO SÁBADO: Que debiendo proceder a la rectificación del padrón de habitantes, referida al 31 Diciembre 1956, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 94 del vigente Reglamento de Población y Demarcación territorial de las Entidades Locales y Artículo 51 de la vigente Ley de Régimen Local, con las inscripciones del Excmo. Ayuntamiento de Burgos, PAGO SÁBADO: Que debiendo proceder a la rectificación del padrón de habitantes, referida al 31 Diciembre 1956, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 94 del vigente Reglamento de Población y Demarcación territorial de las Entidades Locales y Artículo 51 de la vigente Ley de Régimen Local, con las inscripciones del Excmo. Ayuntamiento de Burgos, PAGO SÁBADO: Que debiendo proceder a la rectificación del padrón de habitantes, referida al 31 Diciembre 1956, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 94 del vigente Reglamento de Población y Demarcación territorial de las Entidades Locales y Artículo 51 de la vigente Ley de Régimen Local, con las inscripciones del Excmo. Ayuntamiento de Burgos, PAGO SÁBADO: Que debiendo proceder a la rectificación del padrón de habitantes, referida al 31 Diciembre 1956, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 94 del vigente Reglamento de Población y Demarcación territorial de las Entidades Locales y Artículo 51 de la vigente Ley de Régimen Local, con las inscripciones del Excmo. Ayuntamiento de Burgos, PAGO SÁBADO: Que debiendo proceder a la rectificación del padrón de habitantes, referida al 31 Diciembre 1956, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 94 del vigente Reglamento de Población y Demarcación territorial de las Entidades Locales y Artículo 51 de la vigente Ley de Régimen Local, con las inscripciones del Excmo. Ayuntamiento de Burgos, PAGO SÁBADO: Que debiendo proceder a la rectificación del padrón de habitantes, referida al 31 Diciembre 1956, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 94 del vigente Reglamento de Población y Demarcación territorial de las Entidades Locales y Artículo 51 de la vigente Ley de Régimen Local, con las inscripciones del Excmo. Ayuntamiento de Burgos, PAGO SÁBADO: Que debiendo proceder a la rectificación del padrón de habitantes, referida al 31 Diciembre 1956, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 94 del vigente Reglamento de Población y Demarcación territorial de las Entidades Locales y Artículo 51 de la vigente Ley de Régimen Local, con las inscripciones del Excmo. Ayuntamiento de Burgos, PAGO SÁBADO: Que debiendo proceder a la rectificación del padrón de habitantes, referida al 31 Diciembre 1956, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 94 del vigente Reglamento de Población y Demarcación territorial de las Entidades Locales y Artículo 51 de la vigente Ley de Régimen Local, con las inscripciones del Excmo. Ayuntamiento de Burgos, PAGO SÁBADO: Que debiendo proceder a la rectificación del padrón de habitantes, referida al 31 Diciembre 1956, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 94 del vigente Reglamento de Población y Demarcación territorial de las Entidades Locales y Artículo 51 de la vigente Ley de Régimen Local, con las inscripciones del Excmo. Ayuntamiento de Burgos, PAGO SÁBADO: Que debiendo proceder a la rectificación del padrón de habitantes, referida al 31 Diciembre 1956, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 94 del vigente Reglamento de Población y Demarcación territorial de las Entidades Locales y Artículo 51 de la vigente Ley de Régimen Local, con las inscripciones del Excmo. Ayuntamiento de Burgos, PAGO SÁBADO: Que debiendo proceder a la rectificación del padrón de habitantes, referida al 31 Diciembre 1956, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 94 del vigente Reglamento de Población y Demarcación territorial de las Entidades Locales y Artículo 51 de la vigente Ley de Régimen Local, con las inscripciones del Excmo. Ayuntamiento de Burgos, PAGO SÁBADO: Que debiendo proceder a la rectificación del padrón de habitantes, referida al 31 Diciembre 1956, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 94 del vigente Reglamento de Población y Demarcación territorial de las Entidades Locales y Artículo 51 de la vigente Ley de Régimen Local, con las inscripciones del Excmo. Ayuntamiento de Burgos, PAGO SÁBADO: Que debiendo proceder a la rectificación del padrón de habitantes, referida al 31 Diciembre 1956, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 94 del vigente Reglamento de Población y Demarcación territorial de las Entidades Locales y Artículo 51 de la vigente Ley de Régimen Local, con las inscripciones del Excmo. Ayuntamiento de Burgos, PAGO SÁBADO: Que debiendo proceder a la rectificación del padrón de habitantes, referida al 31 Diciembre

Fábrica destruida en Barcelona por una explosión fortuita. El dueño murió en el accidente. Un asturiano sacia su sed de venganza incendiando árboles

Barcelona.— Se ha registrado un incendio en una fábrica de parafinas, sita en el número 24 de la calle de la duquesa de Orleans...

CONDENADO A MUERTE POR ASESINATO. Cádiz.— A la pena de muerte ha sido condenado por el tribunal de la sección segunda de esta Audiencia...

SE HALLA VACANTE. la guarda de la dula de Villanueva Rio Ubierna. Tratar con la Junta Ganadera.

CONTRA TOS-CATARROS-GRIPE ANGINAS TIROZETAS TABLETAS A BASE DE TIOTRICINA Y VITAMINA C

GUIA FACULTATIVA OPTICA IZAMIL - Lain Calvo, 28. Confie en esta Casa su receta de Oculista. Cristales científicos de las mejores marcas

J. CUTIERRER MANZANEDO. CARCANTA, NARIZ y OÍDOS. Madrid, L. 1. Teléfono 4975

DOCTOR VILLA. HUESOS Y ARTICULACIONES. CIRUGIA GENERAL. RAYOS X. Cañera, 15. 1.º - Tel. 1047 y 1448

JOSE CARAZO. PARTOS Y ENFERMEDADES DE LA MUJER. Del Hospital de Barrantes y Cruz Roja. V.º, 31, 3.º - Teléfono 3592

DOCTOR GARZON. PARTOS Y ENFERMEDADES DE LA MUJER - ESTERILIDAD. Pl. Rey S. Fernando 3, 2.º - T. 1448

V. OJEDA CARCEDO. APARATO DIGESTIVO Y NUTRICION. Análisis clínicos. - Rayos X. - Metabolimetría. Consulta, de 10 a 1 y de 3 a 6. Vitoria, 20, 1.º - Teléfono, 8667

JOSE VELASCO. PULMON Y CORAZON - RAYOS X. ELECTROCARDIOGRAFIA. Del Hospital Provincial y Cruz Roja. Consulta de 12 a 2. Santander, 15, 2.º - T. 1533

CLINICA SAN JUAN DE DIOS. CIRUGIA GENERAL - CIRUGIA DEL APARATO DIGESTIVO. ENFERMEDADES DE LAS VIAS URINARIAS. - ACCIDENTES bajo la dirección del DR. RENE DO. CONSULTAS: Diaria, de 10 a 12, excepto sábados

1857-1957 CENTENARIO DE Almacenes SIMEON

Al celebrar sus 100 años, ALMACENES SIMEON renuevan sus propósitos de servir al comprador a través de su amplia Organización. ALMACENES SIMEON cuentan con 37 establecimientos de venta en las principales ciudades del Norte de España.

Cree ya la familia Montesi que la joven Wilma fué asesinada. Cuatro grandes edificios destruidos en el centro comercial de Reno por varias explosiones de gas

Verecia.— Por primera vez en los diez días de vista del proceso por la muerte de Wilma Montesi, la familia de la finada, por boca del letrado Pietro Fredes, atribuyó a un crimen el fallecimiento de aquella.

Discurso de Lequerica en la ONU. (Viene de primera página) tuvo un propósito codicioso y se dio el caso de que las naciones más nacionalistas y democráticas al ejercer luego su acción colonial...

Una semana sangrienta en Argelia. Los nacionalistas proyectan crear un "Gobierno libre" en cualquier país árabe. El Cairo.— Los dirigentes nacionalistas argelinos están considerando la posibilidad de establecer "un Gobierno argelino libre" en cualquiera de los Estados árabes...

Un peregrino visita a sus 86 años los santuarios de España. Luchó en la campaña de Africa y fué periodista, maestro y abogado. Teruel.— Ha pasado por Alcañiz, en dirección a Cataluña, el peregrino don Lorenzo Lanza Martín. Tiene 86 años y recorrerá a pie todos los santuarios marianos de España...

Península de la India. Cada fecha de concierto en la Filarmonica se observa mayor interés en el público por estas manifestaciones de alta cultura. Anóche, ante numeroso auditorio que día a día va en crescendo, hizo su presentación la Orquesta de Cámara "Musici Lucenses" que dirige Aldo Priano.

DE MUSICA La Orquesta de Cámara "Musici Lucenses" en el décimo concierto de la Sociedad Filarmonica

rosos públicos que llenaba el Teatro Avenida. Calurosas ovaciones subrayaron los finales, destacándose la labor de los solistas, señorita Lina de Botton-Gragani, encantadora pianista de grácil feminidad en la expresión y buena técnica; el violoncellista señor Maggio y el señor Martinelli, violinista de cáñido sonido y recia escuela.

Penal de excomunión contra un religioso cisterciense húngaro. Ciudad del Vaticano.— El "Acta apostólica Sedes" publica el texto de un decreto por el cual se dicta pena de excomunión contra el Rvdo. Ricardo Horvath, cisterciense de la Orden Cisterciense en Hungría...

Actuó contra la legítima jerarquía eclesiástica. Madrid.— Información general. Se ha mantenido el ciclo nuboso en la mitad occidental de la Península, habiéndose registrado algunas lloviznas débiles en Galicia y algunos puntos del Duero.

Temperaturas extremas de Madrid han sido de 12,4 grados la máxima a las 14 horas y de 3,3 grados la mínima a las ocho horas. Las extremas de España correspondieron a Alicante con veinte grados y a Soría y Avila con un grado.—Cifra.

De Gaulle se dispone a recorrer el Sahara. Paris.— El general Charles De Gaulle, jefe de las "Fuerzas francesas de liberación" durante la segunda guerra mundial, realizará una visita de una semana de duración al desierto del Sahara, el próximo mes, ha sido anunciado hoy.

Veinte mil leguas submarinas sin repostar combustible, han sido recorridas por el "Nautilus atómico". Groton (Connecticut).—El submarino atómico "Nautilus" ha regresado a este puerto después de realizar su viaje de veinte mil leguas submarinas sin repostar combustible.

Puede hacer viajes de hasta dos años de duración. Groton (Connecticut).—El submarino atómico "Nautilus" ha regresado a este puerto después de realizar su viaje de veinte mil leguas submarinas sin repostar combustible.

Nehru dice que aceptaría un plebiscito en Cachemira. Pero retirándose los pakistaníes y domine todo el territorio el Gobierno que apoya la India. Allahabad (India).—El jefe del Gobierno hindú, Nehru, ha declarado que está dispuesto a aceptar un plebiscito en Cachemira siempre que se retiren de este territorio las tropas pakistaníes y el Gobierno que apoya la India pueda ocupar todo el territorio en disputa.

La Diputación solicitará la más rápida instalación del ambulatorio de especialidades en Miranda de Ebro

Acuerdos de la Comisión provincial de Gobierno

SESION DE LA COMISION DE GOBIERNO. — Preside el Ilmo Señor Manuel Fernández Villa y asistieron los señores López Maiz, López Linares, Juan Rubio, Miranda Barredo y Alonso Santolalla.

Se adoptaron, entre otros, los siguientes acuerdos:

Informar a la Presidencia que procede:

Aprobar la liquidación de las obras de acopios y consolidación de puentes con máquina episonadora, para la reparación del firme de los kilómetros 17 al 25 de la carretera provincial de Ibañeta de Barrios a Pradoluengo y que se abone al contratista don Mariano Lantada el saldo resultante a su favor.

Id., id., de las obras de construcción del camino vecinal la Penabaz de Castro a la carretera de Aranda a la de Sagunto a Burgos.

Id., id., de las obras de terminación del camino vecinal de Muestras a la carretera de La Puebla de Arganzón a Cuchó, abonando al contratista don Félix Estarillo el saldo resultante a su favor.

Id., id., de las obras de construcción de un camino de 8,50 m. de luz sobre el río Croncillo, en Arroyugo, y que se abone al contratista don Félix Estarillo, el saldo que resulte a su favor.

Aprobar el proyecto de las obras de construcción del camino vecinal de Barcena del Barco a Extremadura por su importe de 51.133,77 pesetas.

Creer a la Junta Administrativa de Mazuelos de Sedano el estudio de un proyecto de acondicionamiento del camino que han construido directamente, previo ingreso en la Caja de Fondos provinciales de 2.000 pesetas para garantía de la construcción de las obras que se propongan, en el plazo de tres años.

Aprobar la liquidación de las obras de bacheo y riego superficial con emulsión asfáltica destinado a la reparación del firme de varios kilómetros de la carretera provincial de Salas de los Infantes al límite de la provincia y que se publique el oportuno anuncio con el fin de proceder a la devolución de la fianza del contratista.

Tomaría en arriendo o compraría Plaza de Toros portátil con cabida para unas 3.000 personas. Envien condiciones de precios en ambos casos a F. García, José Antonio, 43, Apartado de Correos 28, Ponferrada (León).

LABRADORES, HORTELANOS, GANADEROS
 ¡Sembrar con semillas de toda garantía!
 Disponemos de un gran surtido en Forrajes, Hortícolas, Prateses, Maíces Híbridos, etc., etc.
FIDEL BENAVIDES
 Casa fundada en 1900. - Miguel Iscar, 2. Telf. 2690. - VALLADOLID

De conformidad con la moción del diputado don Patricio Alonso Santolalla, se acuerda dirigirse a la Jefatura nacional de la Obra Sindical del 18 de Julio, interesando que con la mayor rapidez se lleve a cabo la instalación del ambulatorio que está proyectado en Miranda, en el que tendrán cabida todos los servicios de especialidades sanitarias que hoy se prestan en Burgos capital, en beneficio de los obreros de aquella localidad y su comarca. Y oponerse a cualquier retraso de estos servicios a otra provincia.

Hacer constar en acta y expresar el agradecimiento de la Corporación a la Caja de Ahorros y Monte de Piedad del Circulo Católico de Obreros por su donativo de 5.600 pesetas en favor de los Establecimientos provinciales de Beneficencia.

Burgalés, sé generoso, la Campaña de invierno espera tu donativo.

Esta tarde inaugurará el gobernador civil y jefe provincial del Movimiento en el Hogar de las Falanges Juveniles de Franco la exposición de la Centuria "Almirante Bonifaz"

En el día de hoy a las 7,45 de la tarde con asistencia del gobernador civil y jefe provincial del Movimiento y demás autoridades provinciales, se celebrará en el Hogar de las Falanges Juveniles de Franco una "Tarde del Camara" a cargo de la centuria "Almirante Bonifaz" en el curso de la cual será nombrada madrina de honor de la Centuria la gentil y distinguida señorita María Dolores Oliver Buhigas, hija de nuestro querido capitán general.

En esta actuación se realizará el siguiente programa: Palabras de presentación, Palabras del jefe de la Centuria, Quinteto azul, Recital poético, Obra de teatro de escuadra, Dúo de canto con acompañamiento de guitarra, Juegos de mano, Armónicas, Acrobacia, Concierto de violines, Solista de canto con acompañamiento de piano y Caricatos.

Se ruega la puntual asistencia.

LA HERMANDAD
 de Labradores y Ganaderos de Baltanás (Palencia), anuncia vacante la parada de sementales equinos, informes en la misma.

BURGOS LIMITA CON...

COMPENDIO INFORMATIVO DE ACTUALIDAD REGIONAL

Segovia

EL ESTADO COMPRA UN VIVERO PROVINCIAL.—El vivero provincial, situado en la carretera de Segovia a Zamora por Arévalo, en las proximidades del paraje denominado "Dos puentes" ha sido vendido por la Diputación provincial al Estado, en la cantidad de 1.295.000 pesetas. A partir de ahora se hará cargo del vivero la Jefatura de Montes que, según lo estipulado, deberá entregar sin cargo alguno 15.000 chopos anuales para la repoblación forestal.

Palencia

ACCIDENTE DE CAZA.—En la dehesa de Espinosilla, del término municipal de Astudillo y durante el curso de una cacería resultó fortuitamente herido el distinguido médico, don Rafael Martínez Almeida, director del Hospital provincial quien fue asistido en Palencia por los doctores Crespo y González Álvarez, apreciándose diversas heridas en el cuerpo y en el globo ocular derecho.

EXAMENES PARA CUBRIR PLAZAS EN LA POLICIA MUNICIPAL.—Han dado comienzo los exámenes del concurso-oposición convocado para cubrir las

plazas vacantes en la plantilla de la Policía Municipal. Concurrieron 57 opositores y después del reconocimiento médico obligatorio, realizaron la primera prueba consistente en ejercicios gimnásticos.

Soria

RASGO DE HONRADEZ.—El vecino de Torrearevalo, Matías del Santo Alcalde, avendado actualmente en Soria, al efectuar una operación bancaria, le entregaron 5.000 pesetas sobre la cantidad que debía cobrar, cifra que devolvió enseguida al darse cuenta del equívoco.

LOS VECINOS DE UNA CALLE SE QUEJAN DE LA FALTA DE AGUA.—Los vecinos de la calle Fueros de Soria se quejan de la falta de agua en sus viviendas que —dicen— es casi permanente, a partir de las diez de la mañana. Llamaron su atención al Ayuntamiento para que restuelva lo que ellos califican un agudo problema.

Logroño

VA A CONSTRUIRSE UNA CASA DE OBSERVACION DE MENORES.—Se convoca un concurso-subasta para adjudicar las obras de construcción de un edificio destinado a Casa de observación dependiente del Tribunal tutelar de Menores de Logroño.

El presupuesto de contrata asciende a 1.689.918,44 pesetas y la fianza provisional es de 33.798 pesetas, siendo el plazo máximo de ejecución de las obras, de nueve meses a partir de la fecha de adjudicación.

HABLA EL ALCALDE.—El alcalde de Logroño, señor Pernas, ha hecho unas declaraciones a la Prensa, en las que, entre otras cosas, da cuenta del estado avanzado de las gestiones para la realización del nuevo servicio de abastecimiento de aguas que satisfará las necesidades de una población de 135.000 habitantes. También se refirió a otras importantes obras de interés municipal.

EMOTIVA CEREMONIA.—En la capilla del colegio de la Compañía de María (La Enseñanza) tuvo lugar la emotiva ceremonia de emitir sus votos solemnes y tomar el hábito 17 nuevas religiosas. Después las nuevas profesas se reunieron con sus familiares, celebrando juntos el acontecimiento con un desayuno.

NUEVO ALCALDE DE HARO.—El gobernador civil de la provincia y jefe provincial del Movimiento, don Fernando Herrero Tejedor ha dado posesión de su cargo al nuevo alcalde de Haro, don Gonzalo Díez del Corral y Legorburu, prestigioso abogado. Al acto asistieron otras autoridades provinciales y jerárquicas.

BODAS DE ORO DE LA CASA CUNA.—La casa Cuna del Niño Jesús celebró brillantemente sus bodas de oro. Dicha benéfica institución fue donada al Ayuntamiento por el marqués de San Nicolás.

La ceremonia religiosa fue presidida por el Obispo doctor Del Campo y demás autoridades. Después hubo un acto en el curso del cual se entregaron a los cien niños acogidos, valiosos lotes de ropas, valorado cada uno en 250 pesetas.

Valladolid

IMPOSICION DE BECAS.—En el Colegio mayor "Reyes Católicos" y con asistencia del gobernador civil y el rector de la Universidad, se procedió a la imposición de becas a los nuevos colegiales. Estos fueron investidos por las autoridades que les entregaron sus banderines. En total ingresaron en la nueva dignidad universitaria 19 estudiantes.

HOMENAJE AL ESCRITOR DELIBES.—La sociedad "La Deportiva Cinegética" ha rendido un sentido homenaje al caballero cazador y brillante escritor, don Miguel Belines, haciéndole entrega de un pergamino con el nombramiento de socio de honor de la entidad.

CUMPLE CIEN AÑOS.—María de las Candelas Villarreal González cumplió cien años en el pueblo de Valdestillas. Dijo que la alegría y el trabajo le han llevado a tan envidiable longevidad. Todo el pueblo acompañó a la anciana a misa de comunión y sus familiares comulgaron con ella. Se caso a los 21 años de edad, y por unos meses no llegó a celebrar las bodas de oro ya que se le murió el marido. Nació en Madrid de las Altas Torres; tuvo cuatro hijos; unos 30 nietos, de los cuales viven 18, y 44 bisnietos.

ANALFABETISMO.—La cifra total de analfabetos en la provincia de Valladolid es de 14.333; de los cuales son 5.637 varones y 7.496 hembras.

Vizcaya

CINCUENTA AÑOS CUMPLE LA CAJA DE AHORROS MUNICIPAL.—La Caja de Ahorros Municipal de Bilbao celebró sus bodas de oro con una misa solemne y Te Deum en acción de gracias, en la parroquia de San Vicente Mártir de Abando. Luego, y en el domicilio central de la Caja hubo un acto conmemorativo y el alcalde, señor Zuazagaola, como presidente de la Junta de Gobierno procedió a descubrir un busto en bronce del ilustre patriota don Gregorio Balseguito y de las Heróicas, jurista, político, sociólogo e historiador ejemplar. El capítal de la Caja de Ahorros muni-

cipal de Vizcaya rebasa los 1.500 millones de pesetas de depósitos de ahorro.

EL VIENITO SUR OCASIONA 14 INCENDIOS.—La intensidad del viento Sur que durante el domingo y el lunes estuvo dominando en la villa, a veces con ráfagas de enorme velocidad, produjo nada menos que 14 incendios en otras tantas chimeneas de viviendas particulares en Bilbao.

CENTENARIO DEL HERMANO GARATE.—El domingo se cumplieron los 100 años del nacimiento del Hermano Garate que desarrolló la mayor parte de su vida ejemplar en Bilbao como portero de la Universidad de Deusto durante más de 40 años, al servicio de la Compañía de Jesús y dando siempre lecciones de virtud y santidad.

A los actos conmemorativos celebrados en Loyola, donde nació el Hermano jesuita, asistieron muchísimos bilbaínos. Hubo misas de comunión y solemne y fue muy visitada la casa natal del referido jesuita.

Alava

EL OBISPO Y EL ALCALDE RECORREN LA CAPITAL.—El Obispo de Vitoria y el alcalde han recorrido juntos las zonas previstas para el emplazamiento de nuevas parroquias, escuelas y viviendas. Con especial interés se desvieron en la zona industrial donde la Caja de Ahorros vitoriana tiene ofrecidos y cedidos terrenos y su colaboración para edificar otra parroquia, con otra residencia rural obrera.

Santander

OCHO "GAMBEROS" ARRESTADOS POR EL ALCALDE.—Por rotura de ocho lámparas del alumbrado público del barrio de Pereda, en Cueto, han sido arrestados por el alcalde ocho jóvenes.

PROYECTO DE MANICOMIO PARA MUJERES.—Se piensa construir un gran manicomio para mujeres en Cueto, precisamente en terrenos donde, actualmente, las Hermanas del Sagrado Corazón regentan un pequeño hospital de alineadas.

UNA REPRODUCCION DE LA IMAGEN DE LA VIRGEN DE LAS BATALLAS.—Una reproducción de la imagen de la Virgen de las Batallas regala Sevilla a Santander y dentro de unos días la recibirá, ya bendecida, el Cabildo Catedral montañés.

La provincia

Arauzo de Miel

BODAS DE PLATA.
 El domingo próximo pasado celebraron en esta localidad tan ruidoso acontecimiento los industriales don Santiago Perdigueru y doña Felicitas Benito y don Isaac Benito y doña Pilar Benito.

El acto registró más solemnidad por coincidir con el bautizo del niño Alejandro-Nicanor, sobrino de los celebrantes y del cual fueron padrinos don Santiago y doña Felicitas, quienes repartieron más de cien bolsas de caramelos entre la grey infantil. Todos ellos celebraron el banquete en casa de los padres del nuevo cristiano.

Desde estas columnas enviamos a todos nuestra cordial enhorabuena, deseándoles cumplan las bodas de oro.

Cogollos

INAUGURACION DEL TELEFONO.
 El pasado domingo fue inaugurado en este pueblo, de una manera oficial el teléfono público, aunque según ordenes superiores venia prestando servicio desde varios días antes.

La ceremonia fue precedida de unas breves palabras de nuestro querido párroco al terminar la misa solemne para felicitar al pueblo por este nuevo servicio, que la Iglesia bendice, invitando a dar gracias a Dios, autor de todo bien y artefacto de todas las cosas creadas, quien ha dado las leyes naturales y ha otorgado propiedades a los cuerpos, que los hombres sabios han descubierto. Dio gracias asimismo a cuantas autoridades han contribuido a esta mejora del pueblo, y animo a todos, venciendo la apatía y egoísmo, a seguir trabajando por el engrandecimiento de el pueblo (que es, en definitiva, de España) y todo a la mayor gloria de Dios.

Acto continuo las autoridades, seguidas de todo el vecindario se dirigieron al local donde han sido instaladas las oficinas y locutorio, y el párroco bendijo solememente las instalaciones, declarando a continuación el alcalde don Marcial Cuñado, su inauguración oficial en nombre de la primera autoridad de la provincia.

Como final y por el mismo teléfono, nuestro alcalde envió al Gobierno Civil con este motivo un saludo de todo el pueblo.

CUARTEL.
 Se hallan muy adelantadas las obras del nuevo cuartel de la Guardia Civil, habiéndose trabajado en este último mes a ritmo acelerado creyéndose puedan ser terminadas para dentro de un par de meses.

¡PRUEBELO!

LA PRIMERA TAZA le conquistará para siempre.

El placer de tomar un buen café será todavía mayor si lo prepara usted mismo con una cucharadita de **Café Soluble KHEDIVE**, porque es cien por ciento puro y de primerísima calidad.

Pruebe una vez **KHEDIVE** y se sumará en el acto a los infinitos incondicionales de este exquisito café.



Disolviendo una cucharadita de **KHEDIVE** en una taza de agua o leche caliente, obtendrá en el acto un delicioso café.



Café Soluble KHEDIVE es un extracto pulverizado de los mejores cafés producidos en todo el mundo.

CAFÉ SOLUBLE KHEDIVE 100% PURO

Café... café... y ¡QUE CAFÉ!



LOS DIJOS

El Manchester pasa a disputar la semifinal de la Copa de Europa

Manchester. — El Manchester ha vencido al Atlético de Bilbao por tres goles a cero. El primer tiempo terminó 1-0 a favor de los ingleses.

Por consiguiente, el Manchester United se ha clasificado para los semifinales de la Copa de Europa, ya que en el anterior encuentro, jugado en Bilbao, había ganado el equipo español por 5-3.

Venció por tres-cero al Atlético de Bilbao

Este jugó constantemente a la defensiva

Cómo fué el partido

Manchester (Inglaterra). — El Manchester United se ha clasificado para las semifinales de la segunda Copa de Europa de Fútbol al vencer por tres tantos a cero al equipo español Atlético de Bilbao, en el segundo encuentro de cuartos de final.

En el anterior partido, jugado en Bilbao, había ganado el Atlético por 5-3.

El Manchester United y el Atlético de Bilbao, campeones de Inglaterra y España, respectivamente, presentaron las siguientes alineaciones:

MANCHESTER UNITED: Wood, Woulkes, Byrne; Colman, Jones, Edwards; Berry, Whelan, Taylor, Viollet y Pegg.

ATLETICO DE BILBAO: Carmelo; Oriu, Canito; Mauri, Garay, Maguregui; Arteché, Marcaida, Etura, Merodio y Galnza.

El equipo español pudo incluir en sus filas a última hora a su extremo derecho Arteché, que ayer había guardado cama por una dolencia de estómago.

En el primer minuto de juego, se registra un rápido avance de la delantera española, que pone en peligro la meta del Manchester. Un disparo del extremo derecho Arteché es desviado de cabeza por la defensa central Jones a córner, que es sacado sin consecuencias.

car, cuando pierde el control de la pelota, después de recibir un buen pase de Taylor.

El equipo inglés domina claramente la situación, mientras el Atlético se coloca a la defensiva. Sin embargo, en un rápido avance y ante un fallo de Colman, el interior derecho español, Marcaida, está a punto de marcar.

El Atlético de Bilbao se mantiene en su táctica eminentemente defensiva y los delanteros del Manchester encuentran muchas dificultades para traspasar la barrera y llegar en buena posición de tiro ante Carmelo.

Canito salva un gol al despejar con la cabeza bajo el marco una falta sacada por el extremo izquierdo Pegg. La delantera bilbaína lleva un buen avance entre Merodio y Galnza, pero el disparo del extremo pega en el poste.

Se registran a continuación una serie de ataques del equipo británico. Una combinación entre Viollet y Taylor termina con un tiro de este último, que pega en las mallas de la meta de Carmelo por la parte de fuera.

El meta español hace una salida para desviar un balón centrado sobre su puerta y deja esta desamparada, pero finalmente logra salvar la situación.

El Manchester persiste en sus ataques sobre la portería de Carmelo. Berry lanza una falta sobre la meta bilbaína y Carmelo despeja con el puño a córner.

El equipo bilbaíno, concentrado en el juego defensivo, realiza algunas buenas combinaciones, pero casi todas en el centro del terreno, por lo cual apenas suponen peligro para la meta defendida por Wood.

El Manchester persiste en sus ataques sobre la portería de Carmelo. Berry lanza una falta sobre la meta bilbaína y Carmelo despeja con el puño a córner.

El equipo bilbaíno, concentrado en el juego defensivo, realiza algunas buenas combinaciones, pero casi todas en el centro del terreno, por lo cual apenas suponen peligro para la meta defendida por Wood.

PRIMER TANTO INGLÉS

Mauri se aproxima en un avance rápido hasta la línea defensiva adversaria y dispara rápido, pero el balón sale desviado,

Manchester decide la eliminación al marcar el tercer gol.

Whelan inicia un rápido avance y envía un pase largo sobre Taylor, que se encontraba en la posición de interior derecha. Taylor se deshace de Canito enviando el balón por encima de su cabeza y envía la pelota sobre el centro, donde Berry estaba esperando el pase. Berry dispara rápido y bate a Carmelo.

El Atlético presiona los últimos minutos del partido en busca del empate, y con disparos de Merodio y Etura, que salva Wood, finaliza el encuentro.—Alfí.

COMENTARIOS

Manchester (Inglaterra). — El Manchester United, campeón de la Liga de Inglaterra, se ha clasificado para las semifinales de la segunda Copa de Europa, al vencer al Atlético de Bilbao por tres goles a cero.

El Manchester necesitaba el triunfo por este margen de goles para conseguir la clasificación, debido a que el Atlético había vencido en el primer encuentro, en Bilbao, por una diferencia de dos tantos.

El equipo que se enfrentará al Manchester United en los partidos de semifinal no será conocido hasta que se celebre el correspondiente sorteo en Colonia, Alemania.

Una multitud de 65.000 aficionados presenciaron la magnífica exhibición de ataque del Manchester, y animaron a su equipo constantemente en busca de los goles que le dieron la victoria y la clasificación para la siguiente fase de la segunda Copa de Europa.

Vidaurreta continúa en cabeza de la Vuelta a ANDALUCIA

Ireza de la Frontera. — La sexta etapa de la Vuelta Ciclista a Andalucía, Sevilla - Ireza, de 99 kilómetros, ha sido ganada por el corredor Gabriel Mas, que entró en la meta instalada en la Alameda de Garsina a las once y veintidós minutos. Un minuto después entró Miguel Bover y a continuación el resto de los participantes.

Los corredores, en número de cuarenta y tres, habían tomado salida en Sevilla a las once de la mañana.

Vidaurreta sigue en cabeza de la clasificación.—AMH.

Baloncesto

Partidos correspondientes a la sexta jornada:

Día 8.—En la Ciudad Deportiva, a las 8,30, Otumba-Instituto.

Día 10.—En La Salle, a las 10,45, Renedo-O.A.R. y a las 12,15, La Salle-San Fernando.

En la Ciudad Deportiva, a las 12, Arlanza-Club Ciclista y a las 12,30, Otumba-Club Ciclista.

En el partido Arlanza-Club Ciclista, por decisión del Comité de Competición se jugarán solamente once y medio minutos pendientes del encuentro suspendido y perteneciente a la primera vuelta.

El comandante Andujar vencedor en una prueba hipica de Málaga

Málaga.—En el campo municipal de deportes, instalado en la Ciudad Jardín, propiedad del Ayuntamiento, se celebró el XIII concurso hipico nacional, organizado por la Sociedad Hipica Mediterránea.

Se corrió la prueba "Capitán Catalá", inauguración, en dos series: La "A", para caballos sin handicap y la "B", para caballos con handicap. La prueba está dotada con una copa del Regimiento Aragón y once mil pesetas en premios; Participaron sesenta y seis caballos.

RESULTADOS

Serie "A": Primero, "Florita", montado por el señor Lachica, con cero faltas, 1 minuto, un segundo y 1/10; segundo, "Jamáica" (Alferez Abellán), cero faltas, 1' 1" 6/10; tercero, "Aguilero" (comandante Ordovás), cero faltas, 1' 5" 2/10; cuarto, "Charmeuse" (capitán Martínez Valles), y quinto "Naipo" (capitán Guillén Fernández).

Serie "B": Primero "División" (comandante Andujar) cero faltas, 58 segundos; segundo "Tampico" (comandante Sevilla), cero faltas 58' 6/10; tercero, "Fusar" (comandante Lopez Perez), cero faltas, 1' 0" 4/10; cuarto, "Fogaretta" (teniente coronel Nogueras) cero faltas 1' 00" 6/10; quinto, "Pocker" (capitán Valenzuela). Resultó vencedor absoluto "División".—A.M.H.

BALON-MANO

Se pone en conocimiento de todos los equipos participantes en el campeonato de balón-mano a siete, que mañana viernes, a las siete de la tarde, se efectuará en la Delegación provincial del F. de I. (Calle Santander núm. 2) el sorteo de los partidos a celebrarse durante el citado campeonato. Dándose además las normas por las que ha de regirse dicho campeonato.

Patronato de Apuestas Motinas Deportivas Benéficas

Nos comunica la Delegación del Patronato de la Lotería Baracaldo-Rayó Vallecano incluido en los boletines de la Jornada 22, se celebrará el sábado por lo que no puntuará a efectos de escrutinio, computándose su lugar al partido Burgos-Lerida que figura como primer reserva.

Inspector general

PARA LA ZONA DE CASTILLA precisa Compañía Hispano-Americana de Capitalización, Condiciones adecuadas al rango del puesto ofrecido. Inmejorable porvenir. Absoluta reserva. Dirigirse amplios detalles y referencias. Apartado 607. MADRID

Se triplica la subvención de la Delegación Nacional de Deportes al Atletismo

Madrid.—Hasta ahora la Federación Española de Atletismo, venía recibiendo una subvención de un millón doscientos mil pesetas, cantidad que ha sido aumentada por la Delegación Nacional de Educación Física y Deportes, según un artículo que publica esta tarde el diario "Pueblo", firmado por R. Hernández Coronado, hasta un total de cuatro millones seiscientos mil pesetas.—un aumento de tres millones ochocientos mil pesetas— para invertir en competiciones nacionales e internacionales, aumento del número de entrenadores, creación de bibliotecas y gimnasios y otras instalaciones.—AMH.

TEJIDOS LARROSA

también obsequia a sus clientes con Sellos COMPRYGANE

Vistazo a la jornada próxima

SEGUNDA DIVISION

Indauchu - Ferrol Baracaldo - Rayo Vallecano Sestao - Logroñés Gijón - Sabadell Caudal - Felguera Tarrasa - Oviedo Santander - Avilés Alavés - Leonesa BURGOS - Lerida Eibar - Gernona

Desde hace tiempo, convinimos y dejamos bien aclarado que para el Burgos, mientras permaneciese con su carga de negativos, todos los partidos resultaban decisivos. Lo mismo si el visitante era el Gijón, que el Logroñés... La cuestión no varia. El domingo próximo se recibe en Zatorre la visita del Lerida, "colista destacado", con sólo cinco puntos en su haber y de los cuales, dos fueron obtenidos a costa del Burgos. Al margen de todo pronóstico, esperamos que el conjunto local no incurra en la puerilidad de estimar fácil el encuentro. El Lerida, precisamente por su situación, está en trance de luchar espolcado por una angustia, de la que otros conjuntos se ven libres, ya que no ceja de pensar en su salvación. Buena prueba la tenemos en los últimos refuerzos llevados al equipo, pues al fin logra la cesión de Fernández y Noguera, ambos del Español.

Por si esto fuera poco, también creemos que el Burgos no está en trance de subestimar a nada ni a nadie. Todos los partidos que le restan, repitámoslo, le son decisivos.

El "match" del Molinón ofrece el aliciente de enfrentarse a los dos "mandones" del grupo: Gijón y Sabadell. Abi tienen que jugarse su última carta los catalanes si quieren poner algún obstáculo en el paso que el Gijón se está dando en su camino hacia la División de Honor. De todos modos, el pronóstico cae del lado local por muchas y muy diversas circunstancias. Acusan éstos mayor solidez defensiva y mejor capacidad reactivadora. En fin, que a lo largo de toda la competición—no de un encuentro—están acreditando notable superioridad, sobre todos los demás. Números cantan.

Partidos con resultado muy pro-

PRIMER TANTO INGLÉS

Mauri se aproxima en un avance rápido hasta la línea defensiva adversaria y dispara rápido, pero el balón sale desviado,

EL SEGUNDO GOL VALIDO

Cuando iban transcurridos 71 minutos de juego el Manchester United consigue su segundo tanto por mediación de su delantero centro Taylor. El gol se produjo como consecuencia de una falta sacada por Colman, que Taylor remató con la izquierda.

Poco después se lesiona el defensa Oriu, quien, atendido por el masajista, vuelve a su puesto.

EL TANTO FINAL

El Manchester continúa presionando sobre la meta de Carmelo, pero parece que será necesario jugar un tercer encuentro de desempate. Pero, cuando faltan cinco minutos para el final, el

EL TANTO FINAL

El Manchester continúa presionando sobre la meta de Carmelo, pero parece que será necesario jugar un tercer encuentro de desempate. Pero, cuando faltan cinco minutos para el final, el

EL TANTO FINAL

El Manchester continúa presionando sobre la meta de Carmelo, pero parece que será necesario jugar un tercer encuentro de desempate. Pero, cuando faltan cinco minutos para el final, el

EL TANTO FINAL

El Manchester continúa presionando sobre la meta de Carmelo, pero parece que será necesario jugar un tercer encuentro de desempate. Pero, cuando faltan cinco minutos para el final, el

EL TANTO FINAL

El Manchester continúa presionando sobre la meta de Carmelo, pero parece que será necesario jugar un tercer encuentro de desempate. Pero, cuando faltan cinco minutos para el final, el

EL TANTO FINAL

El Manchester continúa presionando sobre la meta de Carmelo, pero parece que será necesario jugar un tercer encuentro de desempate. Pero, cuando faltan cinco minutos para el final, el

EL TANTO FINAL

El Manchester continúa presionando sobre la meta de Carmelo, pero parece que será necesario jugar un tercer encuentro de desempate. Pero, cuando faltan cinco minutos para el final, el

Sorteo N.º 13 29 Enero 1957

Celebrado en Madrid ante el notario D. Alfonso de Miguel

Premios adjudicados en el sorteo celebrado en Madrid ante el Notario, D. Alfonso de Miguel

- 100.000 ptas.: Elvira García, Gran Capitán, 8. PUERTOLLANO.
- 50.000 " : Antonia Rovira, Mayor de Gracia, 170. BARCELONA.
- 25.000 " : Vicenta Sánchez, Lepanto, 16. MORA.
- 10.000 " : Mario Martínez, Abad Najera, 6. ALICANTE.
- 5.000 " : Dolores Comballa, Av. Gmo. Franco, 370. BARCELONA.

Premios correspondientes a esta provincia

- Núm. 120.—BURGOS: Aurora González, A. Bonifaz, 7.
- " 259.—BURGOS: José L. Gómez, Calvario, 16.
- " 275.—BURGOS: Petra Arroyo, Mola, 3.
- " 462.—BURGOS: Amparo Mansilla, P. Casado, 33.
- " 577.—BURGOS: Gregorio Martín, A. de Duero, 1.
- " 641.—BURGOS: Leonor Santamaría, Calzadas, 16.
- " 662.—BURGOS: Florencia Bureñas, Mirabueno, 9.
- " 725.—BURGOS: Eudisia López, A. de Duero, 6.
- " 778.—BURGOS: Manuel Palao, Tinte, 7.
- " 923.—TARDAJOS: Margarita Cebrián, Diego.
- " 1.014.—BURGOS: Adoración Benito, Calera, 21.
- " 1.047.—BURGOS: M. Cruz Merino, L. Veguillas, 1.
- " 1.055.—BURGOS: Genaro Portugal, S. Francisco, 4.
- " 1.126.—ARANDA DE DUERO: Jacinto Pereda, H. Sta. Catalina, 20.
- " 1.133.—ARANDA DE DUERO: Frumencio Gil, Cta. Soria (Cheiva).
- " 1.403.—BURGOS: José M. Mesa, San Juan, 9.
- " 1.436.—CLADONCHA: Tomás Valdivielso.
- " 1.475.—BURGOS: Jesús Montoya, Carcedo, 13.

NOTA: Consultese nuestra lista general de premios expuesta en nuestros Establecimientos Patrocinadores.

SINTONICE TODOS LOS MARTES A LAS DIEZ Y MEDIA DE LA NOCHE NUESTRO PROGRAMA "EL CRUCIGRAMA DE LA FORTUNA"

Compre y gane con... COMPRYGANE

VALTRI, Publicidad.

LA BOLSA

Madrid.—La sesión de Bolsa en Madrid ha sido más entonada de cambios para la mayoría de los títulos, aunque han seguido produciéndose avances importantes en varios valores. La mayor presión del dinero se ha registrado en torno a Campsa, ante la noticia de la próxima ampliación de capital a razón de una acción nueva por cada otra antigua, al tipo de 121 por 100. Los títulos que ayer mejoraron veintidós duros, han reaccionado esta mañana otros cuarenta, cotizando a 360. También es importante el alza de veinte enteros en Guindos que ha llegado al cambio de 400. En construcción de automóviles hay alzas de quince enteros, en Seat y de cinco, en Fasa. Los Bancos se muestran sostenidos, aunque destacan un alza de treinta y cinco enteros en Banco Español de Crédito. En los mineros, Minas del Tili mejora ocho puntos. En los demás valores las cotizaciones fueron generalmente firmes, con ligeras oscilaciones respecto del cambio precedente. Al cierre se operaba con cambios sostenidos.

Cotizaciones: Fondos Públicos. Interior 4 por 100, 80; Exterior 4 por 100, 94,50; Amortizable 4 por 100 1949, 90; idem 1952, 98,20; idem 1951, 99; idem 1953, 98,20; idem 1951 3,50 por 100, 89,60; idem 1949 3 por 100, 82,75; Cédulas Hipotecarias, 4 por 100, 72,50; idem, a 74; idem, b, 73,50; idem, exentas, 88,50; idem 5 por 100, 106,50.

Acciones: Banco de España, 880; Exterior, 580; idem nuevas, 2,475; Hipotecario, 503; Central, 855; Banesto, 1,100; Hispano, 902,50; Vizcaya, 1,235; Minas del Rif, 820; Altos Hornos, 515; idem nuevas, 509; Duro Felguera, 570; Babcock, 1,525; Campsa, 365 y Telefónicas, 387.—Cifra.

BANCO DE SANTANDER

BANCA - BOLSA - CAMBIO CAJA DE AHORROS Español, 12. — BURGOS

Cátedras ambulantes de Sección Femenina

Desde el día 10 del pasado mes se encuentra en Gijón de la Pizarra la cátedra ambulante de la Sección Femenina, que recorre los pueblos con el fin de realizar una tarea de divulgación sanitaria y de enseñanza.

La cátedra permanece en cada pueblo y la componen de diez, una divulgadora, profesora de hogar, instructora general e instructora rural. Se dan todas las enseñanzas de Sección Femenina adaptadas a las condiciones de los pueblos, como: cocina y confección, labores, costura, E. Doméstica, Convivencia Social, Religión, Política, Higiene y Periclitación, Educación Física y Música y en Industrias Rurales, cultivo y confección, pastelería, canchutaria, floricultura, etc.

El pasado día 2 se desplazó a Olmos de la Pizarra el jefe provincial de Ganadería, señor Dolado Calvate, que dio una magnífica conferencia sobre "Explotación ganadera y mandos provinciales y locales de la provincia. Asistieron, además de los mandos provinciales y locales de la Sección Femenina, los veterinarios de Villadiego y el médico titular de dicha localidad, señor Barriuso, alcalde de Olmos y comisión del Ayuntamiento.

En el aspecto práctico de enseñanzas de la cátedra proporcionan una serie de conocimientos que les prestan dentro de su propio hogar y en elementos de su medio habitual, realizan labores y pequeñas industrias que darán muchos ingresos al patrimonio familiar y mejorarán la raza de los animales domésticos, para conseguir de ellos un mayor rendimiento.

En el aspecto sanitario se consigue un gran mejoramiento en la higiene y salud pública; se dan enseñanzas de Puericultura e Higiene, especialmente a las madres y se hace una completa campaña de higiene y sanitaria, sobre todo en la lucha contra la mortalidad infantil, campaña de vacunación y tratamientos adecuados de acuerdo con el médico del pueblo.

El domingo será clausurada esta cátedra, que es una realidad un medio de llevar a los pueblos y aldeas la atención, la cultura, los adelantos y los conocimientos más prácticos para el mejor desarrollo de su existencia material y moral. El día 14 empezará la cátedra en la local de Tardajos.

Mercado de divisas

Madrid.—Cambios de moneda extranjera en el mercado de divisas:

Francos franceses, 10,85; dólares U.S.A., 38,95; libras esterlinas, 109,06.—Cifra.

Bolsa de Bilbao

Bilbao.—Las suaves indecisiones de la jornada de ayer, acusadas en su momento de cierre, han trascendido a la de hoy, con expresiones de mayor amplitud, ya que algunos valores alcanzan caracteres sensibles. Si bien algunos valores han logrado proseguir las alzas de los pasados días, como la Campsa, que ha subido treinta enteros; Seat, diecisiete y medio; Resinera y Banesto, diez; los demás han seguido corrientes contrarias, habiendo destacado, por su importancia, los descensos de treinta, en Bancobas, diez, en Vizcaya, Hornos y Petroleos, siete, en Unquinesa y Siga; seis, en Felguera; cinco, en Sierra Menora y 20 puntos en Aznar.

La jornada ha producido una impresión poco grata, pues quedan además al cierre en posición

Inspector general

PARA LA ZONA DE CASTILLA precisa Compañía Hispano-Americana de Capitalización, Condiciones adecuadas al rango del puesto ofrecido. Inmejorable porvenir. Absoluta reserva. Dirigirse amplios detalles y referencias. Apartado 607. MADRID

Se triplica la subvención de la Delegación Nacional de Deportes al Atletismo

Madrid.—Hasta ahora la Federación Española de Atletismo, venía recibiendo una subvención de un millón doscientos mil pesetas, cantidad que ha sido aumentada por la Delegación Nacional de Educación Física y Deportes, según un artículo que publica esta tarde el diario "Pueblo", firmado por R. Hernández Coronado, hasta un total de cuatro millones seiscientos mil pesetas.—un aumento de tres millones ochocientos mil pesetas— para invertir en competiciones nacionales e internacionales, aumento del número de entrenadores, creación de bibliotecas y gimnasios y otras instalaciones.—AMH.

Cada día UNA NOTA curiosa

Los automovilistas podrán ahora distraerse sin temor al sueño

Barcelona. — Para que los automovilistas "se distraigan sin distraerse" en las carreteras por la noche, Radio Barcelona ha implantado, por primera vez en España, unas emisiones radio-telefónicas.

INFORMACIONES

Se vende en Burgos, en Librería Espolón y Librería Lain Calvo.

Cursillo de Apostolado castrense



En el día de ayer concluyeron las sesiones del Cursillo de Apostolado Castrense.

En la sesión de la mañana el publicista don Lorenzo Merino Barragán, teniente capellán del batallón C.C. núm. 2 de San Sebastián desarrolló el tema: "La organización del apostolado castrense". La unidad católica, tónica sagrada de la Iglesia, fue rasgada por la ambición materialista, la ignorancia religiosa y los errores de una pseudo-filosofía ampliamente difundida y fomentada en formas bellas por serpiente literatura.

Estas, dijo el orador, son las armas puestas al filo de los más modernos adelantos de las sectas tenebrosas contra la Iglesia; por ello es necesaria la organización del apostolado castrense dentro de la unidad de la A. C. Este apostolado consta de un elemento interior vivificante: la vida de la gracia de los socios, que han de organizar su propia vida terrena según un principio divino, poniendo como centro a Dios. El cuerpo que ha de animar este espíritu vital son los reglamentos del apostolado oficial, ya que esta organización no sólo suma sino que multiplica la eficacia. Analizados ambos elementos, el orador dedujo de su magnífico estudio las siguientes conclusiones: Primera. Inexorablemente se impone la selección de socios numerarios, sobre todo directivos, porque han de ser alma y vida del apostolado; segunda, es altamente deseable una directiva de elevada graduación militar, siempre que esté superada por la máxima graduación espiritual.

Dieciocho mil pesetas en metálico repartidas por el Banco de los Pobres en la semana última

La obra de dicha institución burgalesa fue anoche elogiada por los micrófonos de "Radio Madrid"

El programa radiofónico "Cita para amar a los pobres" se inició anoche por los micrófonos de la emisora local con un llamamiento a los burgaleses en favor de la Organización provincial de Invalidos civiles, cuyos fines son, según es sabido, la ayuda a los inválidos de la capital y provincia.

Después se hizo eco "Juan de Alencía" de los cariñosos elogios que "Radio Madrid" dedicó ayer tarde a la Obra del "Banco Burgales de los Pobres" y que agradeció aquel en nombre de ésta, congratulándose de que ese amplio eco nacional pueda servir para que la idea análoga pueda llevarse a cabo en otras ciudades españolas.

En el espacio dedicado a correspondencia, destacó una relativa a los pobres vergonzantes, elogiándose con tal motivo la iniciativa del gobernador civil, que personalmente, recibirá las demandas que le sean formuladas y procurará paliar las necesidades que se le planteen.

DONATIVOS RECIBIDOS

A continuación se dio lectura a la relación de donativos recibidos, que son los siguientes:

En metálico. — J. M. L., 100; anónimo, para la Cocina de Caridad, 1.000; el mismo donante, para el Asilo de Ancianitos, 500; para el Hospital de San Juan, 500; para el Asilo de las Mercedes, 500; para la guardería Infantil de Franciscanas, 500; para Salesianas de la Barriada Yague,

500; para la monjita, 500 y para el Banco de los Pobres, 1.000; J. L. R., para la monjita, 500; reintegro de un décimo de lotería, 15; una señorita, para la Cocina de Caridad, 25 y para el Banco de los Pobres, 25; F. O. V., Veridiana García Recio, de Palacios, para la monjita, 25; unos socios de la Casa Vasca, 75; un grupo infantil de los pobres, 65; Silvia, para la monjita, 25; J. M. C., 100; A. P., 50; M. S., 25; F. M., en memoria de su hijo y tío, 25; la familia de una religiosa, para la monjita, 200; una estudiante, para la monjita, 25; ingresado en Banco por anónimo, 125; Felí, 25; anónimo, para la monjita, 100; Mariano Marijuan, 25; F. B., 500; C. S. S., 25; C. Iglesias, 5; P. J., para la monjita, 25 y para el Banco, 25; E. M. M., 200; anónimo, 25; María Josefa González Domino, en su cumpleaños, 25; J. M., para la Cocina de Caridad, 50 y para el Banco, 50; una señora amante de los pobres, 25; L. L., 50; Pepe, 5; anónimo, 100; una señorita de Francisco Salinas, 25; Caja de Ahorros Municipal, 10.000; A. A. R., 200; ingresado en Caja de Ahorros por E. A., 100; ingresado en Banco por empleados de una oficina, 365; uno del enlozado, 200; un artillero del Farque y Maestranza, 10; ingresado en Caja de Ahorros por Cosme Ruiz de la Torre, 25; por Damián Gentil, 50 y por los hermanitos Angelito y Pablito, 25; Maroto, el de la moto, 50; un cofrade del Cristo de Burgos, para la Campaña, 50 y para el Banco, 50; ingresado en Banco por Conchita Nogal Bartolomé, 25.

Total, 18.855 pesetas.

Huelgas), 500; Campaña Invierno, varios donantes, 825; Franciscanas Misioneras, 500; Cocina de Caridad, 1.175; Salesianas Barriada Yague, 500; Asilo Ancianitos, 750; Hospital de San Juan, 500; Asilo de Nuestra Señora de las Mercedes, 1.550; J. F. B., 200; Candelas Leiva, con nombre de donante, 100; una pobre vergonzante, 198; por cuenta de A. G. G., 1.343; Gregorio Charcán, viaje a Madrid con su hija enferma, 1.000; Afrodisio Diez, 100; cura párroco de Cortes, para el caso que nos presenta, 500; entregado a la monjita, 5.930; P. V. S. M., pagado por su cuenta, 1.000; V. de A. S., pagado por su cuenta, 1.242. Total distribuido en metálico, 18.013 pesetas.

En especie. — Ángel Moreno Teñido, un somier; Benedito Martín, un somier, un colchón, una almohada, dos mantas, dos sábanas y una funda de almohada; parroquia de San Esteban, 26 juquetes; Sección Femenina, 120 libros, dos cuadernos de texto; Secretariado de Caridad, 94 camisas, 2 pares de zapatillas, 2 maquilas de afeitar, 5 pares de calcetines y un guardapolvo; parroquia de San Pedro y San Felices, 9 juquetes; Hospital Provincial, 19 paquetes de revistas; Asilo de las Mercedes, una caja con 100 inyecciones, 52 pares de calcetines y dos paquetes de revistas; Asilo de San Juan, 135 revistas y un cesto de medicinas; Sanatorio Antituberculoso, 200 revistas; Matilde González, un bote de algodón; J. L. A., una camisa; Angeles Palacios, un colchón y dos sábanas; Julia Mendoza, una faja ortopédica; Genaro Delgado, arreglo de la dentadura; Luis Gallardo, un colchón y medicinas se han entregado a las siguientes personas: Gregoria Tóme, Anastasio López, Tomás Gil y P. J.

RESUMEN

Entradas.—Existencia anterior, 31.895,20; donativos recibidos esta semana, en metálico, 18.855,00. Total entradas, 50.750,20 pesetas.

Salidas.—Distribuido en metálico, 18.013,00; pagado facturas y recibos, según justificantes, 4.947,00 pesetas.

Total salidas, 22.960,00 pesetas.

Existencia actual en el Banco de los Pobres, 27.790,20 pesetas.

Audiencias militar y civil de S. E. el Generalísimo

Madrid.—S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo, ha recibido en el Palacio de El Pardo la siguiente audiencia militar:

Don Eulogio Fernández Virto, general de brigada de Infantería, jefe de la Infantería de la División número 22.

Don Julián García-Pumarino Menéndez, general de brigada de Infantería, gobernador militar de Granada y subinspector de la IX Región militar.

Don Alvaro Espinosa de los Monteros y Bermejo, capitán de navío, retirado.

Don Daniel de Linos Lage, coronel de Intervención, director de la Academia del Cuerpo de Intervención Militar.

Don Gabriel Peña Márquez, coronel del Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos a las ordenes del señor ministro.

Don Ramon de Prado Maza, coronel de Artillería, auxiliar de profesor de la Escuela Superior del Ejército.

Don Manuel Fernández Puig, comandante de Aviación, del Estado Mayor de la Región Aérea de Levante.

Un motorista gravemente herido en Miranda de Ebro

Comunican de Miranda de Ebro que el obrero Javier Gómez Ontavilla, de 29 años de edad y que conducía su motocicleta, chocó violentamente contra un camión que iba en dirección contraria cuando aquel pretendió adelantarlo por la izquierda de un autobús. Sufrió gravísimas heridas, de las que fue asistido en una clínica de Vitoria.

Antes de la audiencia militar Su Excelencia recibió a la misión militar italiana presidida por el teniente general Giuseppe Menicini e integrada por los generales Ferrari y Fanali, contratmirante Michlalnoli y el capitán Cagiatti, con los agregados militares aéreo y naval, tenientes coronales Battisti, Robere y capitán de fragata Pedemonti, acompañados por el teniente general don Carlos Asensio Cavanillas, jefe del Alto Estado Mayor y el agregado militar en Roma, coronel don Joaquín Calvo Cescañero.

En audiencia civil, Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos ha recibido, en el palacio de El Pardo, a las siguientes personas:

Doña María Eugenia Sáez de Lerín, viuda de River, acompañada de su hija María del Rosario.

Comisión del Consejo de almacenistas de drogas, especialidades farmacéuticas y productos químicos, presidida por don Eugenio García Garrido.

Don Eduardo Aunós Pérez, presidente del Tribunal de Cuentas de España en Ankara.

Don Tomás Prieto de la Cal, marqués de Seoane.

Don Demetrio Carceller Segura, presidente del Consejo de Siderúrgica Industrial Compañía Ibérica.

Don Carlos María Rodríguez de Valcárcel, director general del Instituto Español de Emigración.

Don Ricardo Ruiz-Benitez de Lugo, oficial mayor de la presidencia del Gobierno.

Don Jesús María Zuloaga, director del diario "El Alcázar".

Don Francisco Ruiz y López, delegado del Gobierno en la canalización del Manzanares.

Don Ezequiel Puig Maestros-Amado, jefe de la sección nacional de profesores adjuntos y ayudantes de Institutos nacionales de Enseñanza Media.

Don Manuel de Quintana y Ferguson, consejero director general de la Inmobiliaria Urbis, Sociedad Anónima.

LA MUJER CURSI

Por Antonio DIAZ-CANABATE

La otra noche, enfrente de mí, cenaba en una taberna de esas que frecuentamos los que aspiramos a comer por poco dinero y luego resulta que cenamos peor y más caro que en cualquier otro lugar, allí cenaba, digo, una mujer cursi, iba vestida con un traje verde de lechuga, llevaba muchas pulseras de bisutería y anudado a su cuello un collar de perlas, de lo menos docientas a cual más pálidas, pero eso sí, todas redondas. A la cabeza, un pañuelo liado de muy complicada manera. Tan mal como estrepitosamente pintada. Hasta que le sirvieron el primer plato tuvo puestos unos guantes de malla que tanto amocillan los dedos. Comía con mucho dengo, remilgadamente. Se le notaba que tenía apetito, pero lo pretendía disimular. Alzaba el tenedor a su boca con tal desmayo que el tenedor daba la idea de ser una barra de hierro de diez kilos de peso. Masticaba como un conejo. Bebía vino como si fuera rejalgar. Y tanta cuidada elegancia tenía lamentables fallos, le pegaba cada mordisco al pan que de tres dentelladas se comía una barra. Y una vez tuvo la intención de limpiarse la boca con el dorso de la mano, pero se contuvo a tiempo y cogió la servilleta y entonces rozó ligeramente una de las comisuras de sus labios y enseguida la otra, con lo cual no consiguió nada, pero se quedó muy satisfecha. A todo esto se llevaba a menudo las manos a la cabeza para comprobar si el pañuelo estaba en su sitio o quizá para lucir cuatro sortijas que le aprisionaban cuatro dedos.

La cursi de aquella noche también fumaba. Era fatal. Fumaba cerrando los ojos y nada más aspirar el humo abría mucho la boca y lo lanzaba sin apenas fuerza y el humo se quedaba flotando alrededor de la punta de su nariz y tenía que esparcirlo con la mano. No sabía reírse. Saber reírse bien es algo difícilísimo. Hay que reprimir en lo posible la carcajada. Una carcajada muy sonora y sostenida estropea las facciones más correctas y delicadas. Conozco algunas mujeres muy guapas que se tornan en espantosas cuando se ríen. En cambio, la feilla que se rie bien, adquiere momentánea belleza. Una mujer debe tasar mucho su risa. La risa es más bien cosa de reuniones de hombres solos en las que se cuentan esos cuentos estúpidos, cuyo final se repite dos y tres veces entre redobladas carcajadas estridentes. Y no digamos nada de los cuentos verdes que tanto solaz producen en los espíritus groseros.

Aquella mujer cursi no sabía reírse. Creía que reír era chillar y manotear y de pronto callarse y dejar quietas las manos. La hemos dicho que la

risa es cosa de hombres. La sonrisa es lo que las mujeres deben emplear para demostrar su contento. Y de la sonrisa no tienen ni idea las cursis. La sonrisa es esa cosa tan peligrosa que se llama un arma femenina. Las cursis están totalmente desarmadas. Entiéndase bien que desarmadas de este encanto, pero no carentes de otros recursos con los que atraer a los hombres. Al contrario, las cursis tienen mucho partido. Parecería natural que las cursis gustaran a los cursis. Y no ocurre nada de esto. Las cursis hacen tilin a hombres sanos corrientes. Y es que ya he apuntado que las cursis son muy tiernas. La cursilería es solamente una deformación del gusto. Mujeres cursis de espíritu no existen. Es decir, las hay, pero tienen otro nombre: tontas de capote. Una cursi no es una tonta. Es una mujer que cree de buena fe que el verde y el amarillo se llevan bien y se hace un traje combinando tales colores. Y se queda tan satisfecha. Aparte de este estragamiento del gusto, son por lo general de buen carácter y de buen conformar. Y con una mujer de buen conformar se puede tratar, aunque las vistas sus propios enemigos.

Las inaguantables de verdad son las extravagantes y a las extravagantes no hay que confundirlas con las cursis. Son dos especies diferentes. La extravagante es peligrosa. Es preciso estar dotado de mucho valor para salir con ella a la calle. Una cursi, a lo mejor, pasa inadvertida. Una extravagante nunca. Las extravagantes, además, son agresivas. Desafían al que se las queda mirando. ¿Y cómo juzgan, tanto unas como otras, a las verdaderas elegantes? ¡Ah, pues muy mal! Cuando se tropiezan con una, se la quedan mirando muy fijas. Y enseguida dictaminan. ¡Bah, yo voy mucho mejor vestida!

Una cursi aislada se nos antoja menos cursi. Cuando notamos su desgracia en toda su dimensión es cuando la encontramos mezclada a mujeres bien vestidas. Entonces se nos hace intolerable. Mas, por ejemplo, la cursi de la otra noche cenando en la taberna, hasta nos atrae y la observamos con benevolencia y nos hacen gracia sus movimientos afectados y hasta transigimos con los guantes de malla.

Un pintor se meterá en la jaula de los leones de Price y pintará allí algo relacionado con el miedo



Madrid.—(Crónica de "Tachin" exclusiva para DIARIO DE BURGOS).

Si han reunido los psiquiatras madrileños con sus colegas de Barcelona, San Sebastián, Burgos, Valladolid, Córdoba y Málaga, presididos por el doctor López Ibor. Objeto de la reunión, tratar sobre la eficacia y el empleo de los nuevos medicamentos psiquiátricos, como la Clorpromazina, la Reserpina y el más reciente, el Arziclón. La Reserpina se usa ya hace unos cuatro años y los curados—remitidos, dicen los especialistas previendo la recidiva—han llegado a un 83 por ciento entre los enfermos del Hospital provincial, en el que entran muchos enfermos mentales diariamente.

Pero los doctores advierten, no obstante estos éxitos, que no se debe tener un exceso de esperanzas y que el "manejo" de los nuevos medicamentos, más interesantes y eficaces en sus efectos que el clásico electroshock, es difícil y que hay que tener en cuenta las complicaciones y las contraindicaciones, por lo que únicamente los médicos han de intervenir en su uso.

En la reunión para el estudio de nuevos medicamentos psiquiátricos hubo una representación de Burgos

Madrid.—(Crónica de "Tachin" exclusiva para DIARIO DE BURGOS).

Si han reunido los psiquiatras madrileños con sus colegas de Barcelona, San Sebastián, Burgos, Valladolid, Córdoba y Málaga, presididos por el doctor López Ibor. Objeto de la reunión, tratar sobre la eficacia y el empleo de los nuevos medicamentos psiquiátricos, como la Clorpromazina, la Reserpina y el más reciente, el Arziclón. La Reserpina se usa ya hace unos cuatro años y los curados—remitidos, dicen los especialistas previendo la recidiva—han llegado a un 83 por ciento entre los enfermos del Hospital provincial, en el que entran muchos enfermos mentales diariamente.

Pero los doctores advierten, no obstante estos éxitos, que no se debe tener un exceso de esperanzas y que el "manejo" de los nuevos medicamentos, más interesantes y eficaces en sus efectos que el clásico electroshock, es difícil y que hay que tener en cuenta las complicaciones y las contraindicaciones, por lo que únicamente los médicos han de intervenir en su uso.

PARENTES

A las ocho y media de la mañana, un amigo del cronista iba en su coche hacia la Ciudad Universitaria. Al pasar ante el Ministerio del Ejército, en la calle de Alcalá, el empleado municipal que esgrimía la manga de riego, por lo visto, estaba pensando en las mesaranes, apaparradoras de pensamientos, o mirando a alguna oficinista guapa, y el potente chorro inundo del coche y ducha a nuestro amigo. Este paro, dejó el coche junto a la acera, se acercó a la manga, cuyo chorro tombaba al contrario del temblor del resaca, y el diálogo fue, exactamente el siguiente:

—Buenos días. ¿Cómo se llama usted?

—Manolo Aguado.

—Pues, como yo también soy un segado, no le demerita. Adiós y recuerdos a la familia.

APARCAMIENTO

Ya no hay más remedio que bajar la cabeza y utilizar esta palabra. Un subdito norteamericano dejó su coche en la calle de Atocha y se fue a Zaragoza. A los dos días de aparcamiento, el coche no apareció.

PINTURA

Un pintor ha anunciado que con su lienzo, sus pinceles y su caballete, se introducirá en la jaula de los leones del circo de Price. Entre otros, aunque con el empuje del domador, se dedicará a pintar algo relacionado con el miedo. Hará un autorretrato, sin duda.

EXCUSA.—FUTBOL

Si, ya sabemos que la croniquilla de hoy es una birra. Pero hay que tener en cuenta, como atenuante muy cualificada, que el cronista la ha escrito durante la transmisión del partido de Manchester y entre las emociones de las noticies que nos traía el receptor y las interrupciones para colarnos, con voz polvosa y elisoneante, consejos, comerciales, y el resultado del partido, sus nervios han quedado hechos unos zorros. Perdón y hasta mañana.

INCAUTACIÓN DE PUBLICACIONES RUSAS EN JORDANIA

Washington.—En el curso de su conferencia semanal de Prensa, el presidente Eisenhower anunció el propósito de Israel de retirar sus fuerzas de la franja de Gaza y del Golfo de Aqaba, en conformidad con lo ordenado por las resoluciones de la Asamblea de las Naciones Unidas.—Efe.

SOLICITUD DEL EMBAJADOR ISRAELITA A LA O.N.U.

Sede de las Naciones Unidas.—

JORDANIA SE INCAUTA DE TODAS LAS PUBLICACIONES RUSAS

Amman.—El Gobierno jordano ha dado instrucciones a las fuerzas de seguridad para que procedan a la incautación de todas las publicaciones de propaganda soviética, así como de los periódicos rusos, que se encuentren en las librerías del país. Al mismo tiempo, el Gobierno ha dispuesto que no sean proyectadas películas rusas en los cines jordanos.—Efe.

NUEVO INCIDENTE

Jerusalén.—Un portavoz israelí ha declarado que pescadores de esta misma nacionalidad que se hallaban en el mar de Galilea fueron tiroteados desde las posiciones militares sirias. Añadió que no hubo que lamentar víctimas, pero que los pescadores tuvieron que abandonar su labor.

Es el tercer incidente de esta clase que se registra en el transcurso de unos días.—Efe.

La naturaleza crea...

...INTERCASA conserva

Las vitaminas naturales del tomate fresco maduro, conservan todas sus propiedades esenciales en el jugo CONCENTRADO DE TOMATE INTERCASA y permiten las mismas aplicaciones que las del tomate al natural. No es una salsa condimentada y su uso es facilísimo.

Elaborado todos los días del año con tomate fresco de las ISLAS CANARIAS

CONCENTRADO DE TOMATE

O.E.S.

Una lata de 100 g equivale a 500 gr. c. tomate.

La de 200 gr. equivale a 1 Kg. de tomate.

La de 500 gr. equivale a 2 1/2 Kg. de tomate.

La de 5 Kg. equivale a 25 Kg. de tomate.

INTERCASA

PESA MENOS CUESTA MENOS RINDE MAS.